

CERTIFICACIÓN No. 28

NANCY VALBUENA RAMOS, en calidad de Supervisora General del Contrato No. **22001419 LOTE 6 H3 DE 2022**, certifica que se prestó a satisfacción el contrato que tiene por objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6.”**, de los aeropuertos administrados por la Aerocivil realizado por la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 NIT 901701234-3; por lo cual se autoriza el pago de la factura:

1. Factura original FEU 44 por valor de \$ 1.397.953.148

Por un valor total de mil trescientos noventa y siete millones novecientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos m/cte (\$1.397.953.148), teniendo en cuenta las certificaciones expedidas por el director de la Regional Oriente y los gerentes de aeropuertos, con respecto a la prestación de los servicios de seguridad aeroportuaria en sus Aeropuertos y estaciones, durante el 1 al 30 de julio de 2025, en el cual certifica la prestación del servicio a satisfacción.

Adicionalmente se deja constancia que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2996 de 2004 y el Decreto 4588 de 2006 el contratista no tiene pendiente obligaciones al Sistema de Salud (salud, pensiones y ARP) y parafiscales (cajas de compensación, ICBF y SENA) acorde con la certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa, en donde consta que ha dado cumplimiento de estos pagos.

Dado en Bogotá a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025.



NANCY VALBUENA RAMOS

Directora de Operaciones Aeroportuarias

Supervisor General Contrato No. 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	Versión: 1	Fecha de aprobación: 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD 09 / MM Septiembre / AAAA 2025

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago:	Union Temporal Aeronautica PSC 365
NIT/CC No.:	901,701,234-3

Información Contractual

Contrato No.:	22001419 LOTE 6 H3 DE 2022		
Objeto del contrato:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6."		
Fecha de suscripción:	01 / abr / 2023 DD / MM / AAAA	Fecha de terminación:	31 / jul / 2026 DD / MM / AAAA

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
\$ 40.197.817.044	\$ 7.714.567.304	\$ 30.813.173.990	\$ 17.099.210.358,00

Información para pago

Concepto de Pago: ☐ ASEO ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN ☐ INTERVENTORIA ☐ MANTENIMIENTO ☐ OBRA ☐ RESOLUCIÓN ☐ SERVICIOS PÚBLICOS ☐ TRANSPORTE DE CARGA ☐ TRANSPORTES PASAJEROS ☒ VIGILANCIA ☐ OTRO: _____	RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 30%;">Tipo de documento</th> <th style="width: 30%;">No. Factura</th> <th style="width: 40%;">Fecha factura</th> </tr> <tr> <td>Factura Electrónica</td> <td>FEU44</td> <td>27-ago-25</td> </tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> ANTICIPO - AMORTIZACIÓN El presente pago ¿es un anticipo? No <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 70%;">Valor inicial del anticipo</td> <td style="width: 30%;"> </td> </tr> <tr> <td>Valor total amortizado a la fecha</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Amortización presente pago</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Saldo pendiente de amortizar</td> <td style="text-align: right;">\$ -</td> </tr> </table>	Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura	Factura Electrónica	FEU44	27-ago-25													Valor inicial del anticipo		Valor total amortizado a la fecha		Amortización presente pago		Saldo pendiente de amortizar	\$ -
Tipo de documento	No. Factura	Fecha factura																									
Factura Electrónica	FEU44	27-ago-25																									
Valor inicial del anticipo																											
Valor total amortizado a la fecha																											
Amortización presente pago																											
Saldo pendiente de amortizar	\$ -																										

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia?	No	NIT Fiducia	
¿Se requiere endosar el pago?	No	NIT beneficiario de endoso	
Tipo cuenta bancaria	Ahorros	Cuenta bancaria No.	24121902939
Nombre entidad bancaria	BANCO CAJA SOCIAL S.A.		

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

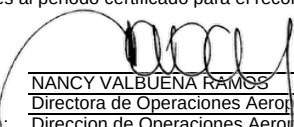
Vigencia presupuestal: Vigencia Actual	
--	--

No. Compromiso presupuestal / RP 1	59525
Código rubro presupuestal a afectar	Valor Total (Incluido IVA)
C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 (MITU)	\$ 192.383.619,00
C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 (VVC)	\$ 333.116.667,00
C-2403-0600-51-52104E-2403118-02 (SINEA)	\$ 314.856.515,00
C-2403-0600-43-52104E-2403086-02 (PCR)	\$ 166.699.277,00
C-2403-0600-45-52104E-2403086-02 (EYP)	\$ 390.897.070,00
Total a pagar:	\$ 1.397.953.148

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	Valor total (incluido IVA)
Total a pagar:	\$ -

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:  Nombre: <u>NANCY VALBUENA RAMOS</u> Cargo: <u>Directora de Operaciones Aeroportuarias</u> Dependencia: <u>Dirección de Operaciones Aeroportuarias</u>	Firma: _____ Nombre: _____ Cargo: _____ Dependencia: _____
---	---

OBSERVACIONES

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO	1
3.	ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4.	OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	3
5.	OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	3
6.	PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022
 Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365
 Periodo informe: 1 al 30 de julio de 2025
 Nombres de los Supervisores: NANCY VALBUENA RAMOS
 Nombre del Interventor: N.A
 Área a la que pertenece: Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

1. OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6.”

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 30 de julio de 2025		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo con los estudios previos, sus adendas, anexos técnicos, estudios previos, especificaciones técnicas, matriz de riesgos, formatos técnicos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022, la propuesta general del 28 de febrero de 2023, lo previsto en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo. 2. Monitorear y gestionar los riesgos a su cargo, conforme su distribución	Se realizó la verificación la del cumplimiento de los puestos contratado, según el Formato 7 y 7A Se constato con las certificaciones expedidas por el supervisor en sitio, es decir administradores y director regional, sobre la prestación del servicio, para realizar los descuentos por los puestos no prestados que haya lugar. En caso de existir novedades en las	RED: K:\4500-Servicios Aeroportuarios\2022 Correo institucional enviado



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
6100.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 2 de 4

contenida en el Formato 9 Matriz de Riesgos.

3. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato, con personal técnico especializado, el cual estará bajo su permanente subordinación o dependencia.

4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Formato 8, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.

5. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

6. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del contrato y los demás documentos vinculantes de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022.

7. Coordinar con el supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez el CONTRATISTA reciba el requerimiento lo remitirá de inmediato a la AEROCIVIL y a la supervisión con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes.

8. Tener disponible y vincular para ejecutar el contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, conforme a los estudios previos, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el contrato.

9. Atender las instrucciones del supervisor de acuerdo con lo establecido en el contrato y suministrar toda la información sobre la ejecución, en las condiciones y términos establecidos en el mismo.

10. Presentar a la AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del contrato.

11. Las demás que se encuentran contenidas en las especificaciones técnicas y/o estudios previos de la Licitación Pública identificada con el No. 22001419 H3 de 2022.

12. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato

certificaciones de la Regional, se hace seguimiento al contratista solicitando descargos sobre los mismos.

Se verifico la factura enviada por la Unión Temporal con las certificaciones de la regional y se concluye que no hay descuentos.

Se recibe informe del 1 al 30 de julio de 2025 por parte del coordinador del contrato para control y estado del seguimiento del contrato.

Se autoriza el retiro del personal remitido por la empresa contratista considerando las faltas presentadas por el personal asignado al contrato dando cumplimiento así lo indicado en el formato 8 especificaciones técnicas frente a este tema.

Se ajusta la facturación conforme a la circular 20251000059517CS donde se establece el ajuste a las tarifas mínimas de los servicios de vigilancia a partir del 1 de julio de 2025 conforme a la reforma laboral.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 3 de 4

2.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se dio cumplimiento a las obligaciones que fueron asignadas.

2.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
N/A	N/A	N/A	SI	NO

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
N.A

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES: N. A		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Todo el personal que presta los servicios por parte de la unión temporal realizaron el examen en el mes de marzo de 2025	

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: 6100.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 4

Respecto a este punto la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reintroducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Respecto a este punto el Grupo de Salud Ocupacional de la Aerocivil aprobó la carta de compromiso de cumplimiento como contratista a la UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reintroducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
28	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

REGIONAL ORIENTE	PAGO	COMPROMISO PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN REGIONAL	\$ 314.856.515	59525
PUERTO CARREÑO	\$ 166.699.278	59525
MITU	\$ 192.383.618	59525
VILLAVICENCIO	\$ 333.116.667	59525
YOPAL	\$ 390.897.070	59525
	\$ 1.397.953.148	

6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Mensualidad	1 al 30 de julio de 2025
Porcentaje de ejecución	70 %
Porcentaje pendiente de ejecución	30 %

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


NANCY VALBUENA RAMOS
 Directora de Operaciones Aeroportuarias
 Supervisora General Contrato No. 22001419 LOTE 6 H3 DE 2022

Bogotá, 27 DE Agosto 2025

Señores:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL –AEROCIVIL

Atn. Elmer Parra

Ciudad

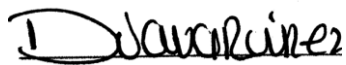
REF. ENTREGA FACTURA

Mediante la presente me permito remitir la factura FEU 44 correspondiente a los servicios de prestación de vigilancia privada del mes de Julio. Anexo los siguientes documentos:

- Factura No.44
- ANEXO 7
- Certificaciones de recibido a satisfacción
- Copias de Seguridad Social
- Certificaciones de Representante Legal

Agradeciendo la atención a la presente, quedo atento a cualquier comentario e inquietud al respecto.

Cordialmente,



Diana Carolina Ramírez F

Departamento Financiero

Union Temporal Aeronautica PSC 365
NIT: 901701234-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 27 B 74 35, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3103075456
Email. utaeronauticapsc@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764071615456 válida desde 2024-05-29 hasta 2026-05-29 rango desde FEU14 hasta FEU100.

Razón Social:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT :

8999999059

Dirección:

AVENIDA DEL DORADO No.103-15, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

Teléfono:

3133337793

Email:

SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

Forma de Pago:

Crédito

Medio de Pago:

Transferencia Débito Bancaria

Fecha de Pago:

10/09/2025

Total de Lineas:

10

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FEU44

MONEDA:

COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN:

15:19:31-05:00

FECHA FIRMADO:

27/08/2025 15:19:35

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA

MES

AÑO

27

08

2025

DIA

MES

AÑO

10

09

2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CA40	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS DIRECCIÓN REGIONAL.DETALLE FORMATO JULIO	WSD	1,00	\$294.272.176,00	IVA	19%	\$5,591,171.00	0,00	\$294.272.176,00
2	CA41	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUESTOSPUERTO CARREÑO. DETALLE FORMATO 7JULIO	WSD	1,00	\$160.312.420,00	IVA	19%	\$3,045,936.00	0,00	\$160.312.420,00
3	CA42	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO PUERTO CARREÑODEL 1 AL31 JULIO	WSD	2,00	\$1.403.749,00	IVA	19%	\$533,425.00	0,00	\$2.807.498,00
4	CA43	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS MITUDETALLES SERVVICIOS FORMATO 7	WSD	1,00	\$185.517.858,00	IVA	19%	\$3,524,839.00	0,00	\$185.517.858,00
5	CA44	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO MITU	WSD	2,00	\$1.403.749,00	IVA	19%	\$533,425.00	0,00	\$2.807.498,00
6	CA45	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS VILLAVICENCIODETALLES SERVICIOS FORMATO 7	WSD	1,00	\$323.626.835,00	IVA	19%	\$6,148,910.00	0,00	\$323.626.835,00
7	CA46	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO VILLAVICENCIO	WSD	2,00	\$1.403.749,00	IVA	19%	\$533,425.00	0,00	\$2.807.498,00
8	CA47	SERVICIO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS YOPAL DETALLES SERVICIOS FORMATO 7	WSD	1,00	\$378.690.566,00	IVA	19%	\$7,195,121.00	0,00	\$378.690.566,00
9	CA48	SERVICIO GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO YOPAL	WSD	3,00	\$1.403.748,00	IVA	19%	\$800,136.00	0,00	\$4.211.244,00

Firma Digital: p3i63hNw2Dy6XQNL1WfghIKsmbhMevpgEEVmGnk9yrHK6CV0brNM001cwa90cLN4
QaWD9ftHEbeiGuv8v3L3ei5CxpICBI3Si+23pWYqJeCTpRncCb
+0mR/Bw6QoB1VM P3waWDcdquiMr3PbbdtUvm1gcSk11xsekrSDcvv+c7PCgAg79pEaopCslvVyRLW IVKGpMDxF3eznjiPxR4TjebdD9ZvYMTniZM
VKlgMz68USFwT3nvfVKB4ib/CsMnl 4ZU5LYa0VDgc1z6qZXVSXjazKeVVLwmluGldXUMZi7350tw0mFviXkb20rqJQwZp RLnaiip0CgQMEEx+f4F6j
Jg==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



10	CA47	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES BARRANCA DE UPIA	WSD	1,00	\$14.713.609,00	IVA	19%	\$279,558.00	0,00	\$14.713.609,00
----	------	--	-----	------	-----------------	-----	-----	--------------	------	-----------------

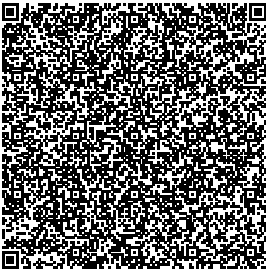
Notas: #24-12-00-000;22001419H3;angelapaez@aerocivil.gov.co#\$ SON: (mil trescientos noventa y siete millones novecientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos) CUFE: 1ed7e64ebf84183c33566f2a9168dec34085af1a0ac79bfcee77f8ce9d73d3691b28697c183cf516d2ba53edfceedad0	Subtotal:	\$1.369.767.202,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$28.185.946,00
	Total:	\$1.397.953.148,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$148.347.082,00	19,00%	\$28.185.946,00

Firma Digital: p3i63hNw2Dy6XQNL1WfghlKsmbhMevpgEEVmGNk9yrHK6CV0brNM001cwa90cLN4
QaWD9fttHEbeiGuv8v3L3ei5CxpICBI3Si+23pWYqJeCTpRncCb
+0mR/Bw6QoB1VM P3waWDcdquiMr3PbbdtUvm1gcSk11xsekrSDcvv+c7PCgAq79pEaopCslvVyRLW IVKGpMDxF3eznjiPx4TjebdD9ZvYMTniZM
VKlgMz68USFWT3nvfVKB4ib/CsMnl 4ZU5LYa0VDgc1z6qZXVSXjazKeVVWlmluGIDxUMZi735OtW0mFviXkb20rqJQwZp RLnaiip0CgQMEEx+f4F6j
Jg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



DEPARTAMENTO	CIUDAD	OMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS		No. PUESTOS	VALOR MENSUAL UNITARIO 16 DIAS	VALOR MENSUAL UNITARIO 14 DIAS	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA POR SERVICIO MENSUAL UNITARIO	AYS(11-%10%-8%) MENSUAL UNITARIO	SUB TOTAL ANTES DE AIU (K+L+M)*J	AIU (10%)	% DE IVA (19%)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO MENSUAL (P+N)
VAUPÉS	MITÚ	LEON BENTLEY (MITU)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	7	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 102.995.262	\$ 10.299.526	\$ 1.956.910	\$ 104.952.172
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	3	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 44.140.826	\$ 4.414.083	\$ 838.676	\$ 44.979.502
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 4.403.489	\$ 3.735.804	\$ 1.209,00	\$ 814.050	\$ 8.954.552	\$ 895.455	\$ 170.136	\$ 9.124.688
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	6	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 88.281.653	\$ 8.828.165	\$ 1.677.351	\$ 89.959.004
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	2	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 29.427.218	\$ 2.942.722	\$ 559.117	\$ 29.986.335
			PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	2	\$ 3.239.622	\$ 2.748.410	\$ 1.209,00	\$ 598.924	\$ 13.176.331	\$ 1.317.633	\$ 250.350	\$ 13.426.681
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	13	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 191.276.914	\$ 19.127.691	\$ 3.634.261	\$ 194.911.176
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
			PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	10	\$ 3.239.622	\$ 2.748.410	\$ 1.209,00	\$ 598.924	\$ 65.881.655	\$ 6.588.166	\$ 1.251.751	\$ 67.133.407
			PUESTO 8 HORAS DE LAS 18:00 A 02:00	SERVICIO SIN ARMA	14	16	3	\$ 2.579.710	\$ 2.188.558	\$ 1.209,00	\$ 476.948	\$ 15.739.274	\$ 1.573.927	\$ 299.046	\$ 16.038.320
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	13	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 191.276.914	\$ 19.127.691	\$ 3.634.261	\$ 194.911.176
CASANARE	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	16	\$ 4.403.489	\$ 3.735.804	\$ 1.209,00	\$ 814.050	\$ 143.272.825	\$ 14.327.283	\$ 2.722.184	\$ 145.995.009
META	VILLAVICENCIO	CENTRO CONTROL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	3	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 44.140.826	\$ 4.414.083	\$ 838.676	\$ 44.979.502
META	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
VICHADA		GERMAN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
META	POMPEYA	ESTACIÓN VOR POMPEYA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
VAUPÉS	MITÚ	ESTACIÓN VOR MITÚ (VAUPÉS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
CASANARE	YOPAL	ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	2	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 29.427.218	\$ 2.942.722	\$ 559.117	\$ 29.986.335
GUAINIA	PUERTO INÍRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INÍRIDA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
GUAINIA	PUERTO INÍRIDA	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INÍRIDA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
VICHADA	PUERTO CARREÑO	ESTACIÓN VOR/DME PUERTO CARREÑO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ESTACION VOR SAN JOSE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
CASANARE	TABLÓN DE TAMARA	TABLÓN DE TAMARA (TAMARA)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
CASANARE	HATO COROZAL	HATO COROZAL (HATO COROZAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO (PAZ DE ARIPORO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	2	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 29.427.218	\$ 2.942.722	\$ 559.117	\$ 29.986.335
CASANARE	TRINIDAD	TRINIDAD (TRINIDAD)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
META	SAN MARTIN	SAN MARTIN (SAN MARTÍN)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167

VAUPÉS	MITÚ	LEON BENTLEY (MITU)	SUPERVISOR 24 H	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA	SUPERVISOR 12 H	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 3.239.622	\$ 2.748.410	\$ 1.209,00	\$ 598.924	\$ 6.588.166	\$ 658.817	\$ 125.175	\$ 6.713.341
VICHADA	PUERTO CARREÑO	GERMAN OLANO	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
			PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA		SUPERVISOR 24 H	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
META	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
CASANARE	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	14	16	1	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 14.713.609	\$ 1.471.361	\$ 279.559	\$ 14.993.167
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	14	16	2	\$ 7.235.176	\$ 6.138.132	\$ 2.700,00	\$ 1.337.601	\$ 29.427.218	\$ 2.942.722	\$ 559.117	\$ 29.986.335
	MITU	MITU	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		14	16	2	\$ 1.403.749				\$ 2.807.498		\$ 533.425	\$ 3.340.922
	VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		14	16	2	\$ 1.403.749				\$ 2.807.498		\$ 533.425	\$ 3.340.922
	YOPAL	YOPAL	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		14	16	3	\$ 1.403.749				\$ 4.211.246		\$ 800.137	\$ 5.011.383
	PUERTO CARREÑO	PUERTO CARREÑO	GARITA DE VIGILANCIA CON BAÑO		14	16	2	\$ 1.403.749				\$ 2.807.498		\$ 533.425	\$ 3.340.922
												\$ 1.369.767.202	\$ 135.713.346	\$ 28.185.946	\$ 1.397.953.148



**EI SUSCRITO DIRECTOR DE LA AERONÁUTICA CIVIL DIRECCIÓN REGIONAL
ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA
CIVIL**

C E R T I F I C A

Que la empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con NIT. No 901.701.234-3, prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en los Aeropuertos y estaciones de Villavicencio, Yopal, Puerto Carreño, Mitú, Paz de Ariporo, Tablón de Tamara, Trinidad, Hato Corozal, San Martin, Inírida, Pompeya, Radar Carimagua, Barranca de Upia y VOR San Jose del Guaviare e instalaciones del CAO de la Regional Oriente en el periodo del mes de julio de 2025, de acuerdo con las certificaciones emanadas de los Administradores a cargo y según Contrato No. 22001419 H3 de 2022.

En el periodo del mes de julio de 2025 se presentaron las siguientes novedades:

A la fecha se cuenta con las siguientes novedades en capacitación del personal, así:

15 operadores de seguridad en el aeropuerto del Yopal no cuentan con la Certificación del Factor Humano.

1 operador sin curso básico de seguridad aeroportuaria.

La presente certificación se expide teniendo como base constancia de los administradores y/o funcionarios de cada Aeropuerto donde se desarrolla dicha actividad.

Se suscribe el día once (11) del mes de agosto de 2025 en la ciudad de Villavicencio.

Atentamente,

CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Aeronáutica Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Grupo Administrativo y Financiero

Fds sagt2 xEL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO- META DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DELA AERONAUTICA DEL CONTRATO No. 22001419 LOTE 6 H3, DE 2022

CERTIFICA

Que el contratista **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, con NIT. 9017012343-3, prestó sus servicios a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL AEROPUERTO VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO**, como lo establece el Contrato No. **22001419 LOTE 6 H3, DE 2022**, en las instalaciones del Aeropuerto **VANGUARDIA DE VILLAVICENCIO-META**.

1.- Relación del Servicio prestado del 1 de Julio al 31 de Julio de 2025:

Se relaciona el dispositivo instalado de acuerdo al pliego de condiciones solicitado por la entidad en el formato No 8.

1. Relación de Servicios.

Se relaciona el dispositivo instalado de acuerdo al pliego de condiciones solicitado por la entidad en el formato No 8.

CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS
VILLAVICENCIO	AEROPUERTO VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	31	11
		PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	31	1
		PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	31	10
		PUESTO 8 HORAS 18:00 - 02:00	SERVICIO SIN ARMA	31	3
	CENTRO CONTROL VILLAVICENCIO	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	31	3
		SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	31	1
	SUPERVISORES VANGUARDIA (VVC)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	31	1
		SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	31	1
		SUPERVISOR SALA 12 HORAS - ADICION	SERVICIO SIN ARMA	31	1
	AEROPUERTO VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS - ADICION	SERVICIO ARMADO	31	2
TOTAL					34

2. Discriminado Vigilancia Operativa Vanguardia Villavicencio

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	JOTA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUPERVISOR DE SALA DE ABORDAJE	JOTA 2	12 HORAS SIN ARMA	1	1
OMT	ALFA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SALA 2	ALFA 2	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
SALA 3	ALFA 4	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
INGRESO A TERMINAL	ALFA 5	24 HORAS SIN ARMA	1	3
DESEMBARQUE DE PASAJEROS	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8.1	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8.2	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUEADERO PUBLICO	ALFA 9	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 2 A PLATAFORMA	ALFA 13	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 05	ALFA 14	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COSTADO DER. PISTA CABECERA 05	ALFA 15	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COSTADO DER. PISTA CABECERA 23	ALFA 16	24 HORAS ARMADO	1	3
COSTADO IZQUIERDO PISTA	ALFA 17	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 1	ALFA 19	24 HORAS ARMADO	1	3



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

[Handwritten signature]

ESTACION SAR	ALFA 21	24 HORAS ARMADO	1	3
MEDIA PISTA COSTADO IZQ.	ALFA 22	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUES	N/A	8 HORAS	1	1
BODEGA DE EQUIPAJE MANANA	ALFA 6	8 HORAS	1	1
BODEGA DE EQUIPAJE TARDE	ALFA 6	8 HORAS	1	1
SUB-TOTAL (1)			30	66

3. Discriminado Vigilancia Operativa Estaciones Aeronáuticas

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
CENTRO CONTROL - VILLAVICENCIO	ALFA 10	24 HORAS SIN ARMA	1	3
	ALFA 11	24 HORAS SIN ARMA	1	3
	ALFA 12	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ESTACIÓN VOR VILLAVICENCIO	ALFA 18	24 HORAS ARMADO	1	3
SUB-TOTAL (2)			4	12
SUB-TOTAL (1) + SUB-TOTAL (2) = TOTAL			34	78

Dada en la ciudad de Villavicencio, el día 2 del Mes de Agosto del 2025.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

LUZ MYRIAM SANTIAGO RODRIGUEZ
GERENTE AEROPORTUARIO II



3606-2025

**EL SUSCRITO GERENTE AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO
EL YOPAL DE LA U.A.E. DE AERONÁUTICA CIVIL
REGIONAL ORIENTE**

CERTIFICA:

Que la empresa de servicio **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con **NIT No. 901.701.234-3** prestó el servicio de vigilancia privada en las instalaciones del Aeropuerto El Yopal, Estación Aeronáutica (VOR) de Yopal, durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2025, según contrato **No. 22001419 H3 DE 2022**, el cual se recibió por parte de esta Administración, con los siguientes puestos instalados:

HORARIO PUESTOS	CONDICION	NUMERO DE PUESTOS
PUESTO 24 HORAS	CON ARMAS	13
PUESTO 16 HORAS	SIN ARMAS	16
SUPERVISOR 24 HORAS	SIN ARMAS	02
OPERADOR CCTV 24 HORAS	SIN ARMAS	01
PUESTO 24 HORAS VOR	CON ARMAS	02
TOTAL PUESTOS		34

A la fecha se cuenta con las siguientes novedades en capacitación y certificación del personal, así:

1 Operador sin curso básico de seguridad aeroportuaria.

15 operadores de seguridad no cuentan con la Certificación del Factor Humano.

1 Supervisor de seguridad no cuenta con Certificación del Factor Humano

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

WILSON MARCIALES VELÁSQUEZ
Gerente Aeroportuario Aeropuerto El Yopal

Proyectó: Wilson Marciales Velásquez

Revisó: Wilson Marciales Velásquez

Ruta electrónica: Disco D/copia de seguridad/46366354/nuevas funciones/Año 2023/Certificaciones

Clave: GDIR-3.0-12-06

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página: 1 de 1

3610

Paz de Ariporo, agosto 4 de 2025

LA SUSCRITA GERENTE AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE PAZ DE
ARIPORO REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA

Qué, la empresa UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365, identificada con el NIT. N° 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia privada en el Aeropuerto de Paz de Ariporo, Hato Corozal, Trinidad y Tablón de Támara, suscrito a la Regional Oriente, en el periodo de tiempo del 01 al 31 de julio del año 2025, según como lo establece el contrato N°. 22001419 H3 DE 2022, con los siguientes puestos instalados para cada uno:

PUESTO / HORAS	CON O SIN ARMA	PUESTOS INSTALADOS
Puesto 24 horas	Sin arma	1 aeropuerto de HTZ, TDA y TTM 2 aeropuerto PZA

La presente certificación se expide en Paz de Ariporo, a cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,



YESICA LOANA SILVA VIVAS
Gerente Aeroportuaria
Aeropuerto Paz de Ariporo

Proyectó: Migsí Dianey Pérez Oropeza



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones de la Estación Aeronáutica de barranca de Upia de la Regional Oriente en el periodo comprendido en el mes julio de 2025, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas sin arma.

La presente certificación se firma a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente.

CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Aeronáutica Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Grupo Administrativo y Financiero



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones del VOR de la estación Pompeya de la Regional Oriente en el periodo comprendido en el mes julio de 2025, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas con arma.

La presente certificación se firma a los once (11) días del mes de agosto de 2025.

Atentamente.

CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Aeronáutica Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Grupo Administrativo y Financiero



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365** Con Nit. No 901.701.234-3 prestó el servicio de vigilancia en las instalaciones del RADAR CARIMAGUA de la Regional Oriente en el periodo comprendido del mes julio de 2025, según contrato de prestación de servicio No 22001419 H3 de 2022, con puesto de vigilancia las 24 horas sin arma.

La presente certificación se firma el día once (11) del mes de agosto de 2025.

Atentamente.

CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA
Director Aeronáutica Civil Regional Oriente

Elaboro: Hector Harvey Carrillo Hernandez, Grupo Administrativo y Financiero



**EL SUSCRITO ENCARGADO DEL VOR ESTACION SAN JOSE DEL
GUAVIARE REGIONAL META DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL**

CERTIFICA QUE:

La empresa UNIÓN TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 NIT 901.701.234-3, prestar los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones y aeropuertos administrados por la aeronáutica civil por lotes (vigencias fut) lote 6. En el periodo comprendido entre 1 al 31 de julio 2025

La presente certificación se firma el primero (1) día del mes de agosto 2025

Atentamente.

JULIO CESAR PARRA AGUILERA
Funcionario

3609

Mitú, 12 de agosto de 2025

**EL SUSCRITO GERENTE DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEON BENTLEY DE
MITÚ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL.****CERTIFICA**

Que la **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con el Nit. 901.701.234-3, presto el servicio de seguridad privada en las instalaciones del A E R O P U E R T O **FABIO ALBERTO LEON BENTLEY DE MITÚ**, durante los días comprendidos del 01 al 31 de julio del 2025, según como lo establece el contrato # 22001419 H3 DE 2022, con los puestos instalados así:

PUESTO/HORA	CON O SIN ARMA	PUESTO INSTALADO
PUESTO 24 HORAS	Con arma	8
PUESTO 24 HORAS	Sin arma	5
SUPERVISOR 24 HORAS	Sin arma	1
PUESTO 16 HORAS DIURNAS)	Sin arma	1
PUESTO 24 HORAS VOR	Con arma	1
	TOTAL, PUESTOS	14

Dada en Mitú, capital del Vaupés, a los 12 días del mes de agosto de 2025

Cordialmente,


WILSON VELEZ ESPINOSA**AEROPUERTO: Fabio Alberto León Mitú**
Tel: 3178780624
01Clave: GDIR-3.0-12-09
versión:Web: wilson.velez@aerocivil.gov.co Fecha:
01/09/2011

Principio de precedencia 1610

San Martin de los Llanos, Meta 04 de agosto del 2025

**EL SUSCRITO AUXILIAR I DEL AEROPUERTO SAN MARTÍN
REGIONAL META DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
AERONAUTICA CIVIL**

C E R T I F I C A

Que la empresa **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365**, identificada con **NIT 901.701.234-3**, prestó el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en el Aeropuerto de San Martin, Meta suscrito a la Regional Meta, en el periodo de tiempo del 01 del mes de julio del año 2025 y hasta el 31 del mes de julio del 2025, según como lo establece el N° del contrato: 22001419 H3 DE 2022, con los siguientes puestos instalados:

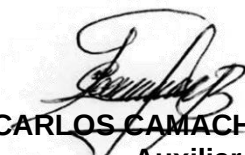
PUESTO / HORAS	CON O SIN ARMA	PUESTOS INSTALADOS
Puesto 24 horas	Sin arma	1

Durante los días del 01 al 31 del mes de julio no se presentaron las siguientes novedades:

- 1 - RENUNCIAS:
- 2- TERMINACION DE CONTRATO.
- 3- CONTRATACIONES.
- 4- INCAPACIDADES.
- 5- LICENCIAS.
- 6- CALAMIDADES.
- 9- ACCIDENTES LABORALES.
- 10.- SINIESTROS.
11. Otros, informes

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto del 2025 en la ciudad de San Martin de los Llanos.

Atentamente,



LUIS CARLOS CAMACHO BOHORQUEZ
Auxiliar I
Aeropuerto San Martin Meta

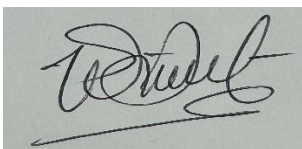
**EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE LA ESTACION VOR INIRIDA,
PERTENECIENTE A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
AERONAUTICA CIVIL REGIONAL ORIENTE**

CERTIFICA

Que la empresa unión temporal AERONAUTCA- PSC- 365 con NIT 901.701.234-3 presto el servicio de vigilancia en las instalaciones de la ESTACION VOR de PUERTO INIRIDA y las cabeceras 1.8 y 3.6 de la pista de aterrizaje del aeropuerto CESAR GAVIRIA TRUJILLO en el periodo comprendido entre 01 de JULIO al 31 de JULIO del 2025 según contrato de prestación de servicios N°22001419 H3-2022 con puesto de vigilancia las 24 horas con arma

La presente certificación se firma el 11 del mes de Agosto del año 2025

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wilder Salas Lopez', is shown within a rectangular box.

**WILDER SALAS LOPEZ
TECNICO ASEP I GRADO III**



3607-25

Puerto Carreño, 05 de agosto de 2025

EL SUSCRITO GERENTE AEROPORTUARIO UBICADO EN EL AEROPUERTO GERMAN OLANO DE PUERTO CARREÑO, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL DEL ORIENTE

CERTIFICA

Que el servicio suscrito al No del contrato: 22001419 H3 DE 2022. UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365 con NIT 901.701.234-3, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA AERONAUTICA CIVIL POR LOTES (VIGENCIAS FUT). LOTE 6; se ejecutó en la ciudad de **PUERTO CARREÑO** durante el periodo comprendido del **01 de julio hasta el 31 de julio de 2025** fue llevado a cabo con la siguiente distribución:

	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. PUESTOS
AEROPUERTO	INGRESO VEHICULAR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	NUEVA TERMINAL PARTE FRONTAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	NUEVA TERMINAL PARTE TRASERA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	INGRESO FUNCIONARIOS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	CASA PLANTAS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	COUNTERS	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	CORREDOR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	FILTRO	PUESTOS 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	2
	PUESTO PISTA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	ENTRADA TERMINAL PROVISIONAL (PASAJEROS)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1

	CASA FISCAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
	ESTACIÓN VOR/DME	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	1
SUPERVISORES	SUPERVISORES	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	1
	CCTV	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	1

Servicios que se cumplieron a entera satisfacción.



ARMANDO RAFAEL ORTEGA FONTALVO
Gerente Aeropuerto Germán Olano



**INFORME DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA AERONÁUTICA CIVIL
CONTRATO No. 22001419 LOTE 6 H3 de 2022 Y LA UNIÓN TEMPORAL AERONÁUTICA PSC 365 EN
LA REGIONAL ORIENTE.**

PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

Villavicencio, 6 agosto del 2025

Dr. CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA

Director Regional Oriente UAEAC

Villavicencio

Sector: Público
Cliente: Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil
Contratista: Unión Temporal Aeronáutica PSC 365
NIT.: 9017012343-3
Fecha Inicio: abril 21 de 2023
Objeto: Contratar la prestación de los servicios de seguridad destinados a la operación de seguridad aeroportuaria.
Período: Mes de julio de 2025
Lugar: Regional Oriente

Introducción

El presente informe tiene como finalidad poner en conocimiento las novedades relevantes que se presentaron en el servicio durante el mes de julio de 2025, en la Regional Oriente.

Temas

1. Relación de servicios
2. Discriminado de vigilancia operativa Vanguardia (Villavicencio)
3. Discriminado vigilancia operativa El Alcaraván (Yopal).
4. Discriminado vigilancia operativa León Bentley (Mitú).
5. Discriminado vigilancia operativa German Olano (Puerto Carreño).
6. Discriminado vigilancia operativa sitios administrativos
7. Discriminado vigilancia operativa estaciones aeronáuticas
8. Reporte general de renunciaciones, terminaciones de contrato, contrataciones, incapacidades, licencias, calamidades, accidentes laborales, siniestros y sanciones.
9. Reporte de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.



10. Porcentaje de avance físico del contrato.
11. Novedades relevantes.
12. Visitas para verificación del cumplimiento del contrato.
13. Reporte de rotaciones del personal frente a la programación de puestos. (Soporte archivo anexo en Excel).
14. Soportes capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad. (archivos anexos en pdf).
15. Planillas soporte de pago de seguridad social.

1. Relación de Servicios.

Se relaciona el dispositivo instalado de acuerdo al pliego de condiciones solicitado por la entidad en el formato No 8.

	CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS
AEROPUERTOS	MITU	LEON BENLEY (MITU)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	7
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	GERMÁN OLANO (PUERTO CARREÑO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	6
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
			PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VILLAVICENCIO)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			PUESTO 12 HORAS DIURNAS	SERVICIO SIN ARMA	30	10
			PUESTO 8 HORAS 18:00 - 02:00	SERVICIO SIN ARMA	30	3
	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	13
			PUESTO 16 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	16
ESTACIONES AERONÁUTICAS	VILLAVICENCIO	CENTRO CONTROL VILLAVICENCIO	SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	3
			SERVICIO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	PUERTO CARREÑO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	BARRANCA UPIA	BARRANCA UPIA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	POMPEYA	ESTACION VOR POMPEYA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	MITÚ	ESTACION VOR MITU	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	YOPAL	ESTACION VOR/DME YOPAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	PUERTO INIRIDA	ESTACION VOR/DME PIN	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
			PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	PUERTO CARREÑO	ESTACION VOR/DME PCR	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	ESTACION VOR SAN JOSE	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	1



IGDR25-007

22001419L6H322

ADMINISTRATIVOS	CARIMAGUA	ESTACION RADAR CARIMAGUA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	MITU	ESTACION RADAR MITU	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	TABLON DE TAMARA	TABLON DE TAMARA	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	HATO COROZAL	HATO COROZAL	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PAZ DE ARIPORO	PAZ DE ARIPORO	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
	TRINIDAD	TRINIDAD	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	SAN MARTÍN	SAN MARTÍN	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
SUPERVISORES	MITU	LEON BENLEY (MITU)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	PUERTO CARREÑO	GERMÁN OLANO (PCR)	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	VILLAVICENCIO	VANGUARDIA (VVC)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			SUPERVISOR DE SALA DE ABORDAJE 12 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	1
	YOPAL	EL YOPAL (YOPAL)	PUESTO 24 HORAS OMT	SERVICIO SIN ARMA	30	1
			SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	2
				TOTAL		108

2. Discriminado Vigilancia Operativa Vanguardia Villavicencio

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	JOTA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUPERVISOR DE SALA DE ABORDAJE	JOTA2	12 HORAS DIN ARMA	1	1
OMT	ALFA 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SALA 2	ALFA 2	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
SALA 3	ALFA 4	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	5	7
INGRESO A TERMINAL	ALFA 5	24 HORAS SIN ARMA	1	3
DESEMBARQUE DE PASAJEROS	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8.1	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 1 A PLATAFORMA	ALFA 8.2	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQUEADERO PUBLICO	ALFA 9	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO VEHICULAR 2 A PLATAFORMA	ALFA 13	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 05	ALFA 14	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COST. DER. PISTA CAB. 05	ALFA 15	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRAL COST. DER. PISTA CAB. 23	ALFA 16	24 HORAS ARMADO	1	3
COSTADO IZQUIERDO PISTA	ALFA 17	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 1	ALFA 19	24 HORAS ARMADO	1	3
OBRA TORRE NUEVA 2	ALFA 20	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION SAR	ALFA 21	24 HORAS ARMADO	1	3
MEDIA PISTA COSTADO IZQ.	ALFA 22	24 HORAS ARMADO	1	3



IGDR25-007

22001419L6H322

PARQUES/OPERACIÓN	N/A	8 HORAS	1	1
BODEGA DE EQUIPAJE MAÑANA	ALFA 6	8 HORAS	1	1
BODEGA DE EQUIPAJE TARDE	ALFA 6	8 HORAS	1	1
		SUB-TOTAL (1)	30	66

3. Discriminado Vigilancia Operativa El Alcaraván (Yopal).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	HALCON	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUPERVISOR SALA DE ABORDAJE	HALCON 1	24 HORAS SIN ARMA	1	3
OPERADOR DE MEDIOS	CENTRAL	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ANTIGUAS INSTALACIONES	ALCARAVAN 1	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA HANGARES	ALCARAVAN 2	24 HORAS ARMADO	1	3
CABECERA 0-5	ALCARAVAN 3	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE FAC	ALCARAVAN 4	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE HELISTAR	ALCARAVAN 5	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE ANTIGUA TERMINAL	ALCARAVAN 6	24 HORAS ARMADO	1	3
FRENTE NUEVA TERMINAL	ALCARAVAN 7	24 HORAS ARMADO	1	3
BAHIA 2-3	ALCARAVAN 8	24 HORAS ARMADO	1	3
PLANTAS COMBUSTIBLE ICARO 17- TERPEL	ALCARAVAN 9	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA BAHIA 2-3	ALCARAVAN 10	24 HORAS ARMADO	1	3
RECORREDOR INTERNO NUEVA TERMINAL	ALCARAVAN 11	24 HORAS ARMADO	1	3
INGRESO BOMBEROS Y TORRE CONTROL	ALCARAVAN 12	24 HORAS ARMADO	1	3
PARQ. PUBLICO EN BODEGA EN CALLE 46	ALCARAVAN 29	24 HORAS ARMADO	1	3
FILTRO 1	ALCARAVAN 13	16 HORAS SIN ARMA	4	8
FILTRO 2	ALCARAVAN 18	16 HORAS SIN ARMA	4	8
CONTROL INGRESO FILTROS	ALCARAVAN 16	16 HORAS SIN ARMA	1	3
SALIDA PASAJEROS SALA DESEMBARQUE	ALCARAVAN 21	16 HORAS SIN ARMA	1	2
INGRESO AREAS RESTRINGIDAS	ALCARAVAN 23	16 HORAS SIN ARMA	1	3
PISO 2 AREAS ADMINISTRATIVAS	ALCARAVAN 24	16 HORAS SIN ARMA	1	2
PLATAFORMA NORTE	ALCARAVAN 25	16 HORAS SIN ARMA	1	3
HANGARES Y PLATAFORMA SUR	ALCARAVAN 26	16 HORAS CON ARMA	1	3
SALA DE DESEMBARQUE	ALCARAVAN 27	16 HORAS SIN ARMA	1	3
RECORREDOR MODULOS INTERNOS	ALCARAVAN 28	16 HORAS SIN ARMA	1	3
		SUB-TOTAL (2)	32	86

4. Discriminado Vigilancia Operativa León Bentley (Mitú).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR	J1	24 HORAS SIN ARMA	1	3



IGDR25-007

22001419L6H322

ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR	ALFA 1	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA Y SALIDA DE CARGA DE PESADA	ALFA 2	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA CABECERA 2.0	ALFA 3	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA 0,2	ALFA 4	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA 0,2	ALFA 5	24 HORAS ARMADO	1	3
PERIMETRO PISTA CABECERA 0.2	ALFA 6	24 HORAS ARMADO	1	3
SALA DE ESPERA	ALFA 7	24 HORAS SIN ARMA	1	3
INGRESO PASAJEROS FILTRO	ALFA 8	24 HORAS SIN ARMA	1	3
LLEGADA DE PASAJEROS	ALFA 9	24 HORAS SIN ARMA	1	3
BASE BOMBEROS	ALFA 11	24 HORAS ARMADO	1	3
APOYO FILTRO	N/A	16 HORAS SIN ARMA	1	2
SUB-TOTAL (3)			12	35

5. Discriminado Vigilancia Operativa German Olano (Puerto Carreño).

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
SUPERVISOR OPERATIVO	ALFA 11	24 HORAS SIN ARMA	1	3
CCTV	ALFA 13	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO CONTERS	ALFA 2	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO INGRESO TERMINAL	ALFA 3	24 HORAS SIN ARMA	1	3
PUESTO CASA DE PLANTA	ALFA 4	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO CASA FISCAL	ALFA 5	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO DE PISTA	ALFA 6	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO INGRESO FUNCIONARIOS	ALFA 8	24 HORAS ARMADO	1	3
ENTRADA VEHICULAR	ALFA 1	24 HORAS ARMADO	1	3
RECORREDOR	ALFA 12	24 HORAS ARMADO	1	3
PUESTO FILTRO	ALFA 15	12 HORAS DIURNAS SIN ARMA	2	3
SUB-TOTAL (4)			12	33

6. Discriminado Vigilancia Operativa Sitios Administrativos

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
AEROPUERTO TABLÓN DE TAMARA - CASANARE	ALCARAVAN 34	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO HATO COROZAL - CASANARE	ALCARAVAN 33	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO PAZ DE ARIPORO- CASANARE	DELTA 2	24 HORAS SIN ARMA	2	6
AEROPUERTO TRINIDAD - CASANARE	ALCARAVAN 35	24 HORAS SIN ARMA	1	3
AEROPUERTO SAN MARTIN - META	BRAVO 2	24 HORAS SIN ARMA	1	3
SUB-TOTAL (5)			6	18



7. Discriminado Vigilancia Operativa Estaciones Aeronáuticas.

NOMBRE PUESTO	CODIGO	MODALIDAD	No. PUESTOS	UNIDADES DE SEGURIDAD
CENTRO CONTROL - VILLAVICENCIO	ALFA 10, 11 Y 12	24 HORAS SIN ARMA	3	9
ESTACIÓN VOR VILLAVICENCIO	ALFA 18	24 HORAS ARMADO	1	3
PUERTO CARREÑO – GERMAN OLANO	ALFA 9 Y 10	24 HORAS ARMADO	2	6
ESTACIÓN VOR POMPEYA	VOR POMPEYA	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR MITU	VOR MITU	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR/DME YOPAL	VOR YOPAL	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACIÓN VOR/DME PUERTO INIRIDA	VOR INIRIDA	24 HORAS ARMADO	2	6
ESTACION VOR/DME PUERTO CARREÑO	VOR CARREÑO	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION VOR SAN JOSE - GUAVIARE	VOR SAN JOSE	24 HORAS ARMADO	1	3
ESTACION RADAR CARIMAGUA	RADAR CARIMAGUA	24 HORAS SIN ARMA	1	3
ESTACION BARRANCA UPIA	BARRANCA UPIA	24 HORAS SIN AMA	1	3
ESTACION RADAR MITU	ALFA 12 RADAR	24 HORAS SIN AMA	1	3
SUB-TOTAL (6)			16	48
SUB-TOTAL (1) +(2) +(3) +(4) +(5) +(6) =TOTAL			108	286

8. Reporte general de Renuncia, Terminaciones de contrato, Contrataciones, Incapacidades, Licencias, Calamidades, Accidentes laborales, Sinistros y Sanciones.

INFORMACION DE SEGURIDAD MES DE JULIO 2025			
ITEM	LUGAR	CANT	OBSERVACIONES
TERMINACIONES DE CONTRATO	-	--	----
CONTRATACIONES	VILLAVICENCIO	1	12/07/2025 SIERRA QUIROZ OLINTO
	MITU	1	02/07/2025 ALEX DEJESUS RESTREPO ORDOÑEZ
	PUERTO CARREÑO	1	17/07/2025 PONARE CARRERO FREDY REYNEL
INCAPACIDADES	VILLAVICENCIO	8	DESDE EL 03/07/2025 AL 03/07/2025 HUERFANO ROBAYO MARLON STEVEN DESDE EL 10/07/2025 AL 11/07/2025 DAZA ALDANA ANDREA NATALIA DESDE EL 10/07/2025 AL 12/07/2025 PEREZ MENDOZA ANGELA DORELI DESDE EL 11/07/2025 AL 12/07/2025 GIRALDO POVEDA AURA MILENA DESDE EL 15/07/2025 AL 15/07/2025 ZAMBRANO LEON CARLOS TOMAS DESDE EL 15/07/2025 AL 16/07/2025 RODRIGUEZ GUTIERREZ YANIRE DESDE EL 19/07/2025 AL 21/07/2025 PEREZ MENDOZA ANGELA DORELI DESDE EL 21/07/2025 AL 29/07/2025 PEREZ MENDOZA ANGELA DORELI
	MITU	1	DESDE EL 13/07/2025 AL 26/07/2025 MARCO LUIS SOUZA RESTREPO
	YOPAL	2	DESDE EL 19/07/2025 AL 31/07/2025 FUENTES SUAREZ RUT MARY DESDE EL 27/07/2025 AL 29/07/2025 DUARTE GUTIERREZ DENEYER
	PUERTO CARREÑO	1	DESDE EL 11/07/2025 AL 18/07/2025 GUEZCO ROJAS YEFERSON
	POMPEYA	1	DESDE EL 05/07/2025 AL 03/08/2025 JIMENEZ REYES ANTONIO
LICENCIAS	YOPAL	22	DESDE EL 01/07/2025 AL 30/07/2025 GUTIERREZ ROJAS LIZETH LICENCIA DE MATERNIDAD EL 04/07/2025 APIDIACHI VALOR ANDERSSON DALI EL 04/07/2025 MORALES SALAMANCA FREDY ALEXANDER EL 05/07/2025 ACHAGUA PIRABAN PEDRO MARIA EL 05/07/2025 MERCADO SARMIENTO DAVID JOSE EL 06/07/2025 BERNAL PARRA DIONEL EL 08/07/2025 BARBOSA PIDACHE EIDER



			EL 09/07/2025 ORTIZ ACOSTA CARLOS ALBERTO EL 10/07/2025 BURGOS JARA SULDY LORENA EL 12/07/2025 PIDACHE TUMAY MARIA ZULAY EL 12/07/2025 MEDINA ROMERO FRANCHESCO EL 13/07/2025 AGUIRRE DIAZ EDILBERTO EL 17/07/2025 ALARCON TAY INRET SEBASTIAN EL 18/07/2025 CHIRIVI HERNANDEZ ARIEL ALBERTO EL 19/07/2025 ESTEVEZ RIVEROS EMPERATRIZ EL 20/07/2025 NIÑO SIERRA BLANCA YERICA EL 21/07/2025 ACHAGUA GARRIDO JAVIER EL 22/07/2025 ROMERO MARIA DE LOS ANGELES EL 23/07/2025 GARCIA JORGE ANIBAL EL 25/07/2025 ANGEL MORENO ANA MILENA EL 26/07/2025 GUAYANES RINCON OTONIEL EL 31/07/2025 MORALES SIBO DIEGO
	MITU	2	EL 19/07/2025 ACOSTA RODRIGUEZ JUAN GABRIEL EL 23/07/2025 SANABRIA MORENO JONATAN
	MITU	2	DEL 28/07/2025 AL 31/07/2025 MARTINEZ ROMERO ROBERTO CARLOS DEL 26/07/2025 AL 27/07/2025 SODRE FERREIRA JOSE ROBERTO
	YOPAL	1	EL DIA 17/07/2025 CHIRIVI HERNANDEZ ARIEL ALBERTO
SANCIONES			
LLAMADOS DE ATENCION	VILLAVICENCIO	10	EL DIA 10/07/2025 VALDES ALVAREZ JORGE LUIS EL DIA 10/07/2025 BARRERA VARGAS EDWIN JAIRO EL DIA 10/07/2025 GONZALEZ ALONSO SERGIO EL DIA 10/07/2025 TORRES MENDEZ NORBERTO EL DIA 10/07/2025 ESCOBAR GONZALEZ LEIDY PATRICIA EL DIA 10/07/2025 PEREZ MENDOZA ANGELA DORELI EL DIA 10/07/2025 MINA PEREZ CAMILO EL DIA 10/07/2025 CORTES LUZ DARY EL DIA 10/07/2025 COLINA URBANO MILENA EL DIA 10/07/2025 GIRALDO POVEDA AURA MILENA

9. Reporte de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.

Capacitación Primer Respondiente

En cumplimiento de los requerimientos contractuales con Aerocivil, durante julio se realizó a nivel nacional la capacitación de primer respondiente, dirigida al personal nuevo y al antiguo como reinducción. Se llevaron a cabo ocho jornadas abarcando temas de primeros auxilios, control de incendios y atención inicial de emergencias.

La formación estuvo a cargo de un profesional de la ARL, responsable de certificar competencias adquiridas. Solo el personal que haya asistido a todas las sesiones recibirá la certificación, la cual será cargada en la plataforma SISEG en agosto.

Nota: El listado de asistencia se encuentran en el anexo 1.

Seguimientos Médicos y Recomendaciones

Como parte de las tareas y compromisos del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365T, se emiten mensualmente recomendaciones médicas. Estas están destinadas tanto al nuevo personal cuyo examen médico así lo indique, como a aquellos empleados que regresen después de una incapacidad médica de 30 días o más.



Nombres y	Ciudad	Motivo	Fecha Emisión Recomendaciones
Oscar Ñustes	Puerto	Pos Incapacidad	10/07/2025
Claudia Isabel	Villavicencio	Periódico	28/07/2025

Tabla 1: Recomendaciones Médicas Julio – UT Aeronáutica PSC 365

En julio se emitieron recomendaciones médicas para dos unidades. Oscar Ñustes (Puerto Carreño) regresó de una incapacidad superior a 30 días, con restricciones laborales por un mes. Se gestionó su reubicación temporal mientras finaliza su recuperación y se valida su estado con la EPS.

Claudia Castillo (Villavicencio), tras examen periódico, recibió recomendaciones sobre postura y movimientos, quedando restringida por un mes para laborar en salas de abordaje, en paralelo a su tratamiento médico con la EPS.

Accidentes y Enfermedades Laborales

En julio se reportaron dos accidentes laborales en Villavicencio. El 24 de ese mes, en la sala Alfa 4, la operadora de seguridad Yanire Rodríguez manipuló incorrectamente un aerosol de gas pimienta retirado por control aeroportuario, lo que generó su dispersión y afectó la salud de dos compañeras. Las unidades afectadas, Diana Vera y Luisa Ríos, notificaron al supervisor y fueron atendidas por sanidad aeroportuaria tras coordinación con SST. Presentaron síntomas leves como náuseas y alergia facial, pero decidieron continuar labores tras ser estabilizadas.

Ambas se encuentran en buen estado. Se realizó investigación con COPASST y se emitió informe a la gerencia del aeropuerto Vanguardia junto con las lecciones aprendidas para el equipo.

Estadísticas De Seguridad y Salud En El Trabajo

El área de seguridad y salud en el trabajo de la U.T. utiliza el programa de estadísticas de SST para un seguimiento mensual de las ausencias y el estado de salud del personal, brindando apoyo cuando es necesario. Esto también permite controlar los indicadores de ausentismo según la normativa colombiana, considerando incapacidades médicas, accidentes laborales, licencias y calamidades personales.

Tabla 2: Ausentismo por SST del mes de junio – UT Aeronáutica PSC 365

Ciudad	Días de Ausentismo
Villavicencio	21
Yopal	46
Puerto Carreño	22
Mitú	15
Puerto Inírida	0
San José del Guaviare	0
Casanare	0
Meta	31
Total General	135



Con base en las estadísticas de ausentismo correspondientes al mes de julio, se observa que persiste un nivel elevado de ausencias, principalmente por licencias de maternidad y luto, a pesar de la reducción en incapacidades médicas superiores a 30 días.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El 31 de julio del presente año se llevó a cabo una reunión del COPASST junto con el representante del SG-SST de la UT Aeronáutica PSC 365, con el fin de revisar los siguientes temas clave:

- Revisión de las capacitaciones ejecutadas
- Caso de accidente de trabajo y estado de cierre
- Programación de psicofísicos para Puerto Carreño
- Actualización de la matriz de requisitos legales
- Programa de bienestar
- Actividades a desarrollar en agosto
- Resultados de la visita del área de SST a Yopal

Otras Actividades

Visita de SST – Yopal

Los días 15 y 16 de julio se realizó una visita del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a Yopal y municipios cercanos, con el fin de inspeccionar los puestos de trabajo, verificar el estado de salud de los colaboradores, revisar el cumplimiento de restricciones médicas y reforzar capacitaciones en SST. También se atendieron solicitudes administrativas del personal.

Durante la jornada se desarrollaron campañas de sensibilización sobre prevención de adicciones, enfocadas en el consumo de alcohol y drogas. Con autorización, se aplicaron pruebas aleatorias de alcoholemia al personal en turno, todas con resultado negativo, destacando el compromiso de los trabajadores con su salud.

Los hallazgos sobre infraestructura y novedades fueron documentados en un informe aparte, compartido con la gerencia de la UT y el cliente.

Nota: Anexo 2 Listado del personal con pruebas aleatorias realizadas.

Análisis de Puesto de Trabajo colaborador Puerto Carreño

El 9 de julio se realizó el análisis del puesto de trabajo de Lina Sofía Rodríguez en el Aeropuerto Germán Olano (Puesto Alfa 8 – Ingreso de funcionarios), en Puerto Carreño. La evaluación fue solicitada por la IPS tras su examen post-incapacidad, debido a restricciones médicas vigentes relacionadas con un accidente de tránsito anterior. Un fisioterapeuta especializado en seguridad y salud laboral verificó que las condiciones, actividades y elementos del puesto no afectaran su salud. El informe fue satisfactorio y se reiteraron las recomendaciones a la trabajadora.

Psicofísicos Puerto Carreño

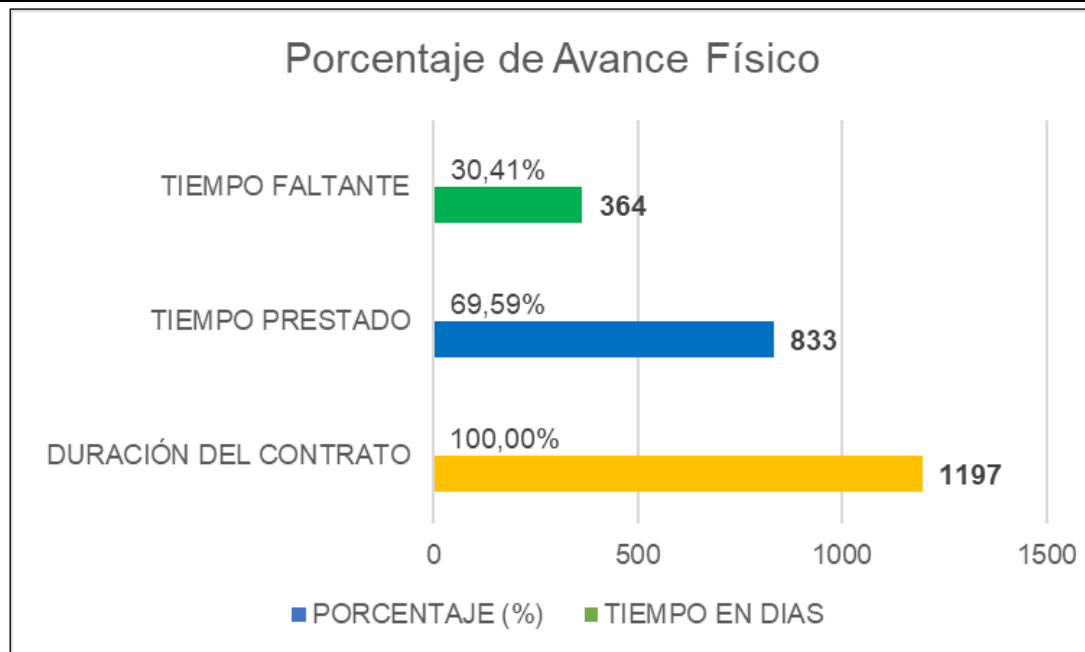
En cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de Seguridad Privada y el Ministerio de Trabajo sobre gestión del riesgo en personal armado, se realizaron exámenes psicofísicos para evaluar su estado muscular, visual y auditivo. El 29 y 30 de julio, se trasladó a Bogotá al personal de



Puerto Carreño que aún no contaba con dicha evaluación. Todos fueron calificados como aptos.

10. Porcentaje de avance físico del contrato al 31 de julio de 2025.

CONCEPTO	TIEMPO EN DIAS	PORCENTAJE (%)
Duración del Contrato	1197	100,00%
Tiempo Prestado	833	69,59%
Tiempo Faltante	364	30,41%



11. Novedades e Información Relevante

Estados CCTV

- En Villavicencio hay 57 cámaras en total las cuales hay 8 cámaras con falla y las demás operativas.
Con sistema Índigo Visión a cargo de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 hay 19 cámaras (15 cámaras fijas y 4 cámaras PTZ), operativas todas sin novedad.
Con sistema Hikvision a cargo de Tecnoges 38 cámaras (33 cámaras fijas, 4 cámaras PTZ y 01 cámara domo térmica) como novedad hay 8 cámaras con falla así (011, 012, 013, 014, 015, 016, 044 y 046) las demás operativas sin novedad.



- En Puerto Carreño hay 26 cámaras en total.
Con sistema Índigo Visión ubicadas en la terminal provisional 26 cámaras, las cuales todas están operativas.
- En Mitú hay 24 cámaras en total
Con sistema Índigo Visión a cargo de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365 hay (19 cámaras tipo domo fijas y 5 cámaras PTZ), las cuales todas están operativas.
- En Yopal hay 69 cámaras en total
Con sistema Índigo Visión hay (12 Domos PTZ, 01 cámara PTZ color y 56 cámaras fijas) de las cuales 02 cámaras con novedad: cámara fija. No. 3. Bomberos Rampa fuera de servicio desde el día 02/08/2025 y cámara PTZ No. 48 Parqueadero fuera de servicio desde el día 14/06/2025, presento perdida de imagen y grabación, Joystick marca Índigo Visión, serie 1885418, fuera de servicio.

Medios tecnológicos: Se encuentran operativos los equipos de rayos X y los arcos detectores de metal en los cuatro aeropuertos de operación comercial: Yopal, Villavicencio, Mitú y Puerto Carreño.

Otras Novedades

- i. La prestación del servicio de seguridad se llevó a cabo en su totalidad durante la vigencia del mes de junio de 2025, cumpliendo con los 108 puestos contratados.
- ii. Con el propósito de actualizar conocimientos y fortalecer competencias en materia de seguridad AVSEC, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad aeronáutica, se llevaron a cabo dos cursos recurrentes de operador de seguridad de la aviación civil durante el mes de julio. Estas actividades formativas permitieron capacitar a un total de 40 colaboradores de la Unión Temporal Aeronáutica, distribuidos de la siguiente manera: 10 operadores del Aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, 10 operadores del Aeropuerto Alcaraván de Yopal, 10 operadores del Aeropuerto León Bentley de Mitú y 10 operadores del Aeropuerto Germán Olano de Puerto Carreño. Los cursos se desarrollaron de manera satisfactoria, fortaleciendo los conocimientos técnicos y operativos del personal en los aeropuertos de operación comercial de la Regional Oriente, y contribuyendo al cumplimiento de los estándares establecidos por la autoridad competente. Los mencionados cursos fueron los siguientes:
 - a. Curso Recurrente al Básico para Operadores de Seguridad de la Aviación Civil (BOG.730), los días 28 y 29 de julio de 2025, con la participación de 20 colaboradores pertenecientes a la Unión Temporal Aeronáutica.
 - b. Curso Recurrente al Básico para Operadores de Seguridad de la Aviación Civil (BOG.731), los días 30 y 31 de julio de 2025, con la participación de 20 colaboradores pertenecientes a la Unión Temporal Aeronáutica.
- iii. El día 14 de julio de 2025, el gerente del aeropuerto de Yopal reportó la presunta pérdida de dos motores de segunda mano, los cuales hacían parte de la banda transportadora. Según el informe



recibido, dichos equipos habían permanecido almacenados por más de cinco años en el cuarto de control del sistema Chiller, un espacio que permanece cerrado con llave y cuyo acceso está restringido exclusivamente al personal de soporte técnico de Aerocivil. Actualmente, el caso se encuentra en proceso de investigación, con el objetivo de esclarecer los hechos, verificar las circunstancias de la desaparición y establecer las responsabilidades correspondientes.

- iv. El día 22 de julio de 2025, el Gerente del Aeropuerto Internacional El Alcaraván de Yopal informó sobre la presunta afectación de dos transformadores, uno de 300 kVA y otro de 500 kVA, ubicados en el antiguo terminal de dicha infraestructura. Según lo reportado, ambos equipos estaban almacenados en la subestación de energía, y han sido desvalijados, presentando sustracción del cobre interno y vandalismo en sus gabinetes, incluyendo la pérdida de aparatos de maniobra y medidores. No se tiene certeza sobre la fecha ni las circunstancias exactas en que ocurrió el hecho. Cabe resaltar que las instalaciones donde se encontraban los transformadores permanecen bajo llave, con acceso restringido exclusivamente al personal de soporte técnico de Aerocivil. No se evidencian signos de ingreso forzado ni indicios que sugieran la participación de personas ajenas, lo cual permite excluir la responsabilidad de la empresa de seguridad contratada para el perímetro externo, dado que las áreas comprometidas están fuera de su ámbito de vigilancia y no forman parte del recorrido habitual asignado por la administración aeroportuaria. Actualmente, el caso se encuentra en proceso de investigación para esclarecer los hechos y establecer las responsabilidades correspondientes.
- v. El 29 de julio de 2025 se presentó el ingreso de agua en el área de oficinas de CCTV y en el filtro de no pasajeros del aeropuerto de Yopal, como consecuencia de una fuerte lluvia acompañada de vendaval que comprometió la integridad de las instalaciones. Como medida preventiva, se procedió a proteger los equipos tecnológicos ubicados en dichas zonas. El personal de servicios generales realizó labores de limpieza y secado de los pisos afectados, restableciendo las condiciones operativas del área. Así mismo, se informó a la mesa de ayuda con el fin de garantizar la puesta en marcha segura de los equipos comprometidos.

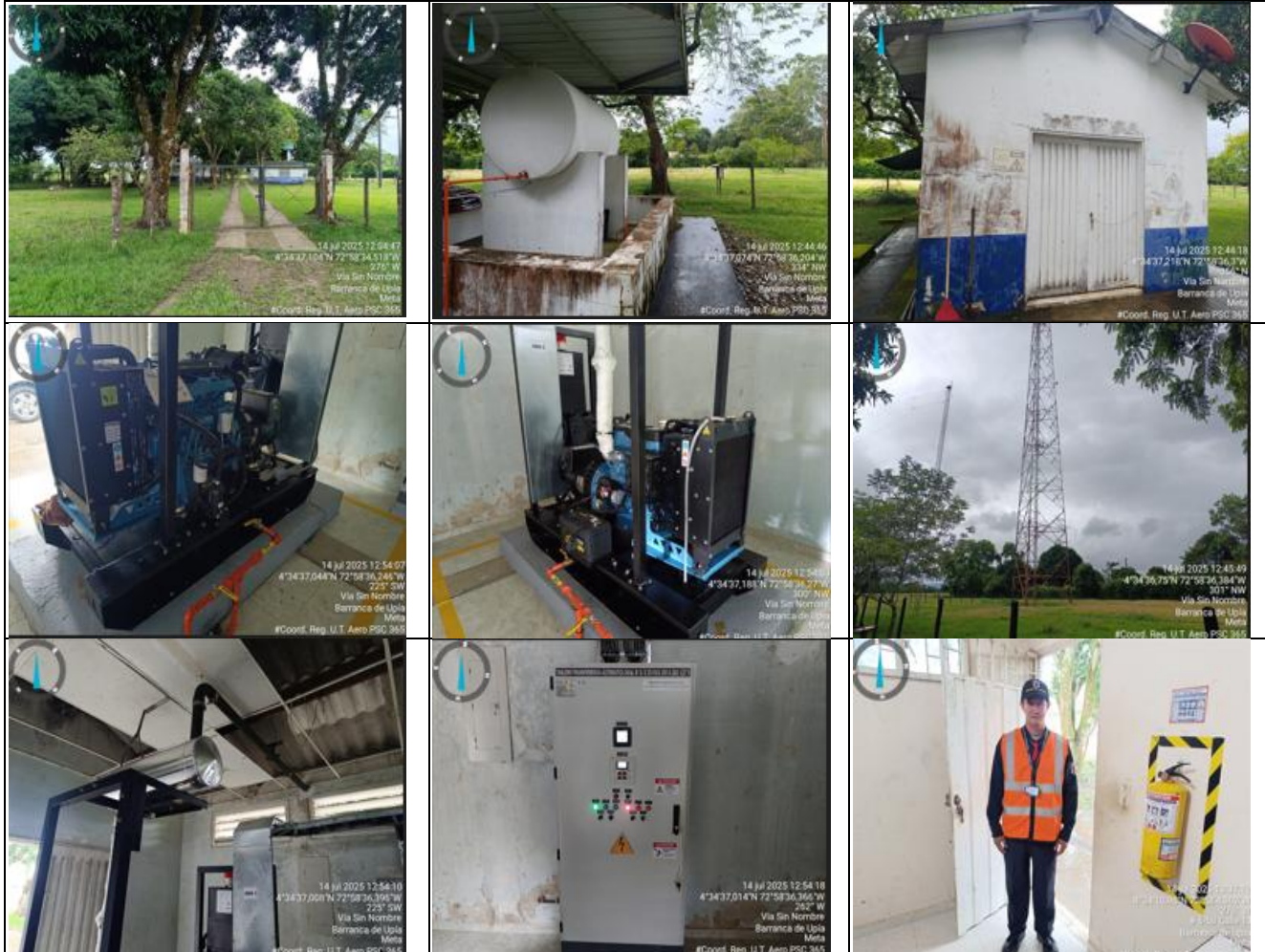
12. Visitas para verificación del cumplimiento del contrato.

El 14 de julio de 2025, el Coordinador General del contrato realizó una visita al puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, correspondiente al servicio instalado en la estación aeronáutica de Barranca de Upía, ubicada en el departamento del Meta. Durante la jornada, se llevó a cabo una reunión de seguridad, se verificaron los elementos asignados al servicio, y se efectuó una revista general a las instalaciones, con el fin de evaluar el estado operativo y las condiciones del entorno. Esta actividad se enmarca dentro del seguimiento técnico y administrativo al contrato de vigilancia, y busca fortalecer los protocolos de seguridad en zonas estratégicas de infraestructura aeronáutica.



IGDR25-007

22001419L6H322



Del 15 al 16 de julio de 2025, el Coordinador General del contrato realizó una visita al puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, responsables del servicio en el Aeropuerto El Alcaraván de Yopal y en el Yopal VOR - EYP, ubicados en el departamento de Casanare. Durante la jornada, se llevó a cabo una reunión de seguridad, se verificaron los elementos asignados al servicio, se realizó una inspección de armamento, y se efectuó una revista general a las instalaciones, con el objetivo de evaluar el estado operativo, el cumplimiento de los protocolos establecidos y las condiciones del entorno. Esta actividad forma parte del seguimiento técnico y administrativo al contrato de vigilancia, y contribuye al fortalecimiento de las medidas de seguridad en puntos estratégicos de infraestructura aeronáutica.



UNIÓN TEMPORAL AERONÁUTICA PSC 365 NIT.901701234-3



IGDR25-007

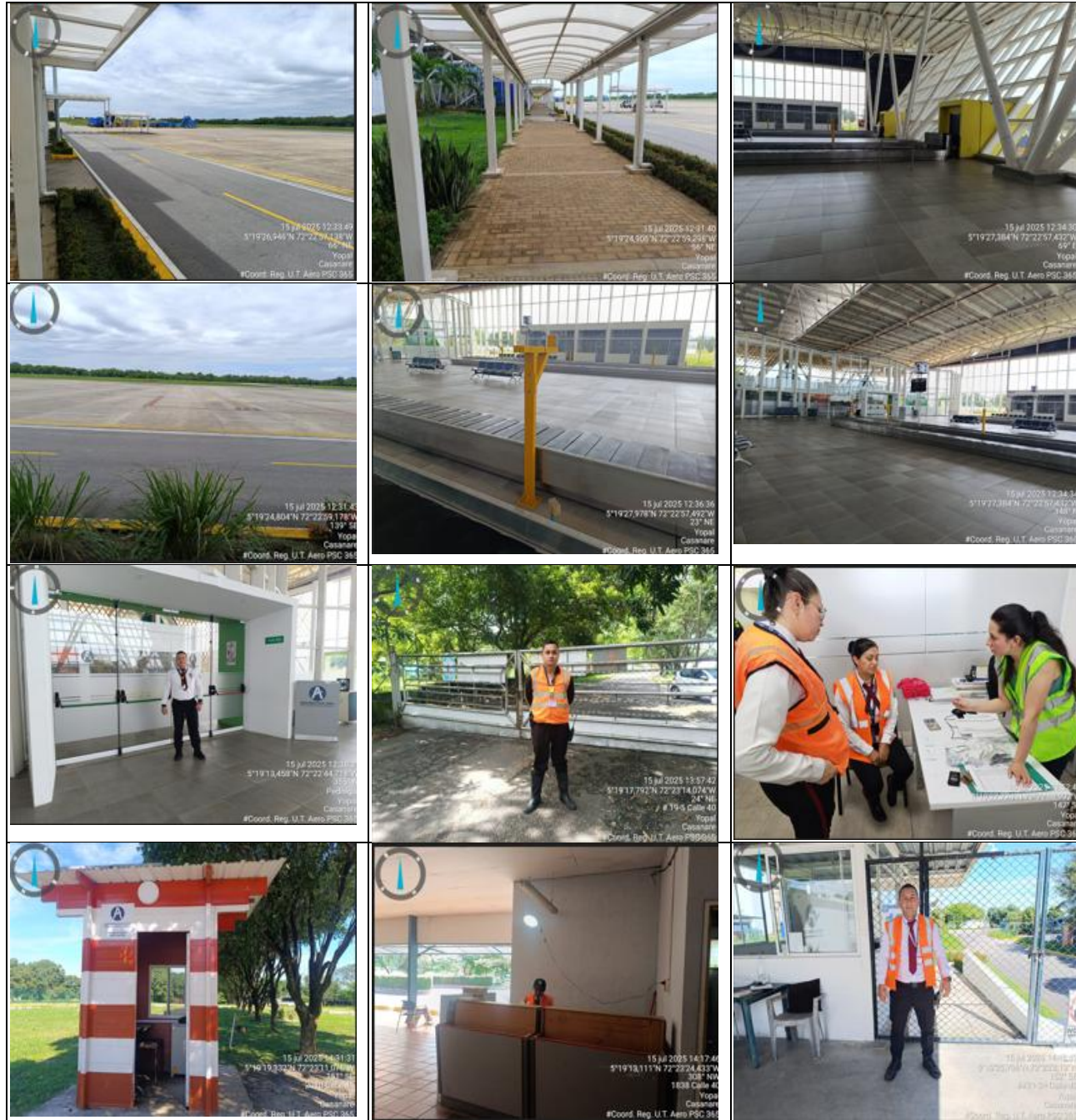
22001419L6H322





IGDR25-007

22001419L6H322



El día 17 de julio de 2025, el Coordinador General del contrato realizó una visita al puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, encargada del servicio de seguridad en el Aeropuerto de Trinidad (TRN), ubicado en el departamento de Casanare. Durante la visita, también se llevó a cabo una reunión de seguridad con los colaboradores, se verificaron los elementos asignados para el servicio, y se efectuó una revista general a las instalaciones, con el objetivo de



IGDR25-007

22001419L6H322

evaluar el estado operativo y las condiciones del entorno. Esta actividad se enmarca dentro del seguimiento técnico y administrativo al contrato de vigilancia, y contribuye al fortalecimiento de los protocolos de seguridad en zonas estratégicas de infraestructura aeronáutica.



El día 17 de julio de 2025, el Coordinador General del contrato realizó una visita al puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, entidad encargada del servicio de vigilancia en el Aeropuerto de Hato Corozal (HTZ), ubicado en el departamento de Casanare. Durante la visita, se llevó a cabo la verificación de los elementos asignados al servicio, incluyendo equipos de comunicación, dotación y documentación operativa. Asimismo, se efectuó una revista general a las instalaciones, con el fin de evaluar el estado físico del entorno, la distribución del personal y el cumplimiento de los protocolos establecidos.



IGDR25-007

22001419L6H322

Esta actividad forma parte del seguimiento técnico y operativo al contrato de seguridad, y busca garantizar la calidad del servicio en puntos estratégicos de la infraestructura aeroportuaria regional



El día 17 de julio de 2025, el Coordinador General del contrato realizó una visita al puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, entidad encargada del servicio de vigilancia en el Aeropuerto de Hato Corozal (HTZ), ubicado en el departamento de Casanare. Durante la visita, se llevó a cabo la verificación de los elementos asignados al servicio, incluyendo equipos de comunicación, dotación y documentación operativa. Asimismo, se efectuó una revista general a las instalaciones, con el fin de evaluar el estado físico del entorno, la distribución del personal y el cumplimiento de los protocolos establecidos.

Esta actividad forma parte del seguimiento técnico y operativo al contrato de seguridad, y busca garantizar la calidad del servicio en puntos estratégicos de la infraestructura aeroportuaria regional.



UNIÓN TEMPORAL AERONÁUTICA PSC 365 NIT.901701234-3



IGDR25-007

22001419L6H322



El día 17 de julio de 2025, el Coordinador General del contrato realizó una visita al puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, encargada del servicio de vigilancia en el aeropuerto El Tablón de Tamara, Casanare. Durante la visita, se verificaron los elementos asignados al servicio, tales como radios de comunicación, bitácoras, dotación y demás recursos operativos. Además, se efectuó una revista general a las instalaciones, con el fin de evaluar el estado físico del entorno, la presencia del personal y el cumplimiento de los protocolos establecidos. Esta actividad se enmarca dentro del seguimiento técnico y administrativo al contrato de seguridad, y busca fortalecer los estándares operativos en zonas aeroportuarias de carácter regional.



**UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3**



IGDR25-007

22001419L6H322



El día 23 de julio de 2025, el Coordinador General del contrato realizó una visita al puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, encargada del servicio de vigilancia en el Aeropuerto - San Martín ubicado en el departamento del Meta. Durante la visita, se verificaron los elementos asignados al servicio, incluyendo equipos de comunicación, dotación operativa y documentación técnica. Asimismo, se efectuó una revista general a las instalaciones, con el propósito de evaluar el estado físico del entorno, la presencia del personal y el cumplimiento de los protocolos establecidos.

Esta actividad se enmarca dentro del seguimiento técnico y administrativo al contrato de



IGDR25-007

22001419L6H322

seguridad, y busca fortalecer los estándares operativos en zonas aeroportuarias de carácter regional.



El día 24 de julio de 2025, el Coordinador General del contrato realizó una visita al puesto de seguridad de la Unión Temporal Aeronáutica PSC 365, encargada del servicio de vigilancia en la Estación VOR ubicada en el municipio de San José del Guaviare, capital del departamento de Guaviare. Durante la visita, se verificaron los elementos asignados al servicio, tales como equipos de comunicación, bitácoras, dotación operativa y demás recursos técnicos. Asimismo, se efectuó una revista general a las instalaciones, con el fin de evaluar el estado físico del entorno, la presencia del personal y el cumplimiento de los protocolos establecidos para la protección de ayudas a la navegación aérea.



IGDR25-007

22001419L6H322



13. Reporte de rotaciones del personal frente a la programación de puestos. (Archivo anexo en Excel).



14. Soportes capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y calidad.

15. Planilla soporte de pago de seguridad social.

Atentamente,

ING. CARLOS HERNÁN CRUZ LÓPEZ
Coordinador General Regional Oriente
Unión Temporal Aeronáutica PSC 365



**UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3**



INFORME ACTIVIDADES GESTIONADAS POR EL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST UT AERONÁUTICA PSC 365

JULIO 2025

**ELABORADO POR
NATALIA GUTIÉRREZ
HSEQ**



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



1. CAPACITACIONES

En el mes de julio del presente año se ejecutaron las siguientes capacitaciones:

Capacitación Primer Respondiente:

Dando alcance a los requerimientos del contrato con la Aerocivil, en el mes de Julio se dio a nivel nacional la capacitación sobre primer respondiente tanto para el personal nuevo que requiere su certificación como para el personal antiguo a manera de reinducción del tema. Esta capacitación conto con 8 jornadas dentro de las cuales se dieron los temas de primeros auxilios, control de incendios y primer respondiente.

La capacitación fue dirigida por un profesional en el área de emergencias de la ARL, quien es la encargada de certificar dichas competencias y habilidades al personal. Esta capacitación será aprobada y certificada para el personal que haya asistido a las sesiones mencionadas anteriormente en su totalidad, por lo tanto, en el mes de agosto serán cargadas en la plataforma Siseg dichos diplomas.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3

Capacitación Primer Respondiente Brigadista Integral



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3

En el mes de Julio se estará dando la capacitación sobre Primer Respondiente - Brigadista Integral con la ARL quien es el encargado de certificar estas competencias del personal. Esto dado que por requerimiento del cliente Aerocivil todo el personal de vigilancia y seguridad que labore en los aeropuertos debe contar con este certificado.

Temas de la Capacitación - Formación



- Primeros Auxilios
- Control de incendios
- Evacuación

Para obtener la certificación de Brigadista Integral es OBLIGATORIO asistir a una capacitación de cada uno de los tres temas.



HORARIOS Y FECHAS DE CAPACITACIÓN

PRIMEROS AUXILIOS - PARTE I

Grupo 1: Martes 08 Julio 10:00am - 11:00am

Grupo 2: Jueves 10 Julio 10:00am - 11:00am

PRIMEROS AUXILIOS - PARTE II

Grupo 1: Lunes 14 Julio 2:00pm - 3:00pm

Grupo 2: Jueves 17 Julio 10:00am - 11:00am

CONTROL DE INCENDIOS

Grupo 1: Lunes 21 Julio 2:00pm - 3:00pm

Grupo 2: Jueves 24 Julio 10:00am - 11:00am

EVACUACIÓN

Grupo 1: Lunes 28 Julio 2:00pm - 3:00pm

Grupo 2: Jueves 31 Julio 10:00am - 11:00am



Los operadores de seguridad, OMT y supervisores son los profesionales que pueden atender en primera instancia una emergencia, ya que cuentan con los conocimientos y competencias para apoyar a las entidades especiales mientras estas hacen presencia en el lugar.





UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



Capacitación Riesgo Psicosocial – Yopal

El área de seguridad y salud en el trabajo junto con el equipo del comité de convivencia laboral durante los meses de Julio, agosto y septiembre se encuentran ejecutando la aplicación de la batería de riesgo psicosocial a nivel nacional; para ello es importante capacitar al personal sobre los temas de salud mental, factores intralaborales y extralaborales que afectan el bienestar y que pueden llegar a ser factores del estrés en los trabajadores.

La primera capacitación se realizó en la ciudad de Yopal los días 15 y 16 de Julio de manera presencial brindándole a los trabajadores la guía de los temas mencionados anteriormente junto con los números y medios de comunicación que tienen tanto por la empresa como por la ARL y EPS en caso de requerir mayor apoyo psicosocial.



Anexo 1. Se adjuntan listados de asistencia del personal.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



2. SEGUIMIENTOS MEDICOS Y RECOMENDACIONES

Como parte de las responsabilidades y deberes del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UT, se realiza mensualmente la emisión de recomendaciones médicas tanto para el nuevo personal que ingresa y que su examen médico lo refiere, como para el personal que retorna de una incapacidad medica igual o superior a 30 días.

Tabla 1. Recomendaciones Médicas Julio

Nombres	Cuidad	Motivo	Fecha de Emisión de Recomendaciones
Oscar Ñustez Salazar	PUERTO CARREÑO	Pos Incapacidad	10/07/2025
Claudia Isabel Castillo Piña	VILLAVICENCIO	Periódico	28/07/2025

Las recomendaciones médicas del mes de Julio corresponden a un emitida a la unidad Oscar Ñustes de la ciudad de Puerto Carreño, quien retorno de una incapacidad mayor a 30 días y se le agendo examen post-incapacidad. La unidad retorna a laborar con recomendaciones y restricciones por un periodo de un mes, por lo cual se socializo con el trabajador la reubicación de puesto temporal que se le hizo mientras culmina su recuperación total con la EPS y se valida nuevamente su estado de salud.

Respecto a la unidad Claudia Castillo de Villavicencio, en su examen periódico se emitió una serie de recomendaciones relacionadas con el tiempo que puede durar en una misma posición y el tipo de movimientos que puede hacer, por lo cual quedo por un mes con la restricción de no laborar en los puestos de salas de abordaje, mientras continua de igual forma con su tratamiento médico con la EPS.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



3. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

En el mes de Julio se retornaron dos nuevos accidentes de trabajo en la ciudad de Villavicencio, esto debido a que el día 24 de Julio del 2025 en la sala de abordaje – Alfa 4, a las 12:12pm la operadora de seguridad Yanire Rodríguez Gutiérrez manipula de manera incorrecta un aerosol de gas pimienta (que le fue incautado a uno de los pasajeros), dado que genera que dicho gas sea expulsado al entorno afectando no solo la calidad del aire de la sala de abordaje, sino también la salud de dos compañeras de trabajo que reciben de manera directa dicha descarga del gas.

Minutos después de ocurrido el evento las unidades Diana Katherine Vera Gualteros y Luisa Fernanda Rios Gallego (unidades afectadas) le notifican al supervisor de turno que no se sienten en buenas condiciones de salud, se le notica al área de seguridad y salud en el trabajo de la unión temporal inmediatamente para que brinde el debido apoyo a la situación. El HSEQ los direcciona a sanidad aeroportuaria para que le puedan brindar los primeros auxilios a las trabajadoras mientras que en simultaneo se iniciaba con el proceso de notificación del accidente de trabajo a la ARL.



Imagen 1. Aerosol con el cual se causa el accidente

Una vez atendidas en sanidad, las unidades Gualteros Diana y Rios Luisa manifiestan sentirse en mejores condiciones de salud y voluntariamente deciden continuar con sus labores, esto debido a que el gas pimienta no genero afectaciones significantes en la salud de las trabajadoras, dado que su único alcance en el momento fue generar una alergia leve en la cara de las unidades y nauseas. No obstante, desde el área de SST en todo momento se les recalco que en caso de sentir cambios en su estado de salud podrían dirigirse de manera inmediata a un centro de salud para ser evaluadas y atendidas.

Al momento ambas unidades se encuentran en buenas condiciones de salud sin novedades. Se realizo la debida investigación de los accidentes de trabajo con el COPASST y se emite el debido informe a la gerencia del aeropuerto Vanguardia y las lecciones aprendidas para todo el personal de la unión temporal.



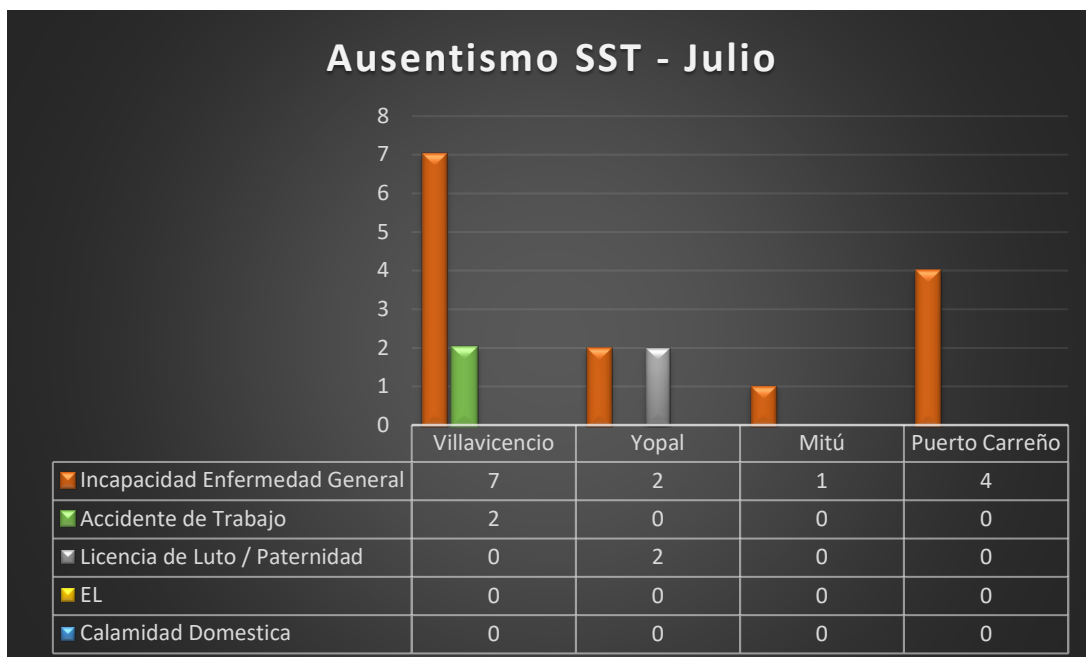
4. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por medio del programa de estadísticas de SST de la UT Aeronáutica PSC 365 el área de seguridad y salud en el trabajo hace un seguimiento a las ausencias del personal de manera mensual para conocer cómo se encuentra el estado de salud de sus trabajadores y si estos necesitan de algún apoyo por parte de la empresa. De igual forma esto ayuda a llevar un seguimiento y control de los indicadores de ausentismo exigidos por la normatividad colombiana del Decreto 1072 y Resolución 0312, en estos se tienen en cuenta: Ausentismo por incapacidad médica de origen común, incapacidad medica por accidente de trabajo, licencias y calamidad personal.

Tabla 2. Ausentismo por SST del mes de Julio

Luagres de Trabajo	Incapacidad Enfermedad General	Accidente de Trabajo	Licencia de Luto / Paternidad	EL	Calamidad Domestica	Total
Villavicencio	7	2	0	0	0	9
Yopal	2	0	2	0	0	4
Mitú	1	0	0	0	0	1
Puerto Carreño	4	0	0	0	0	4
Puerto Inirida	0	0	0	0	0	0
San Jose del Guaviare	0	0	0	0	0	0
Casanare (Trinidad, Paz de Ariporo, Hatocorazl y Tablon)	0	0	0	0	0	0
Meta (Carimagua, Pompeya y San Martin)	1	0	0	0	0	1

Grafica 3. Estadísticas de Ausentismo del Personal en Julio





Con referencia a las anteriores estadísticas obtenidas del ausentismo del mes de Julio, se evidencia que persiste aun un alto nivel de ausencia debido a que a pesar de que se disminuyó la cantidad de incapacidades medicas mayores a 30 días, se presentaron en el mes licencias de maternidad y luto.

Teniendo en cuenta esto, la ciudad con mayor ausentismo para Julio fue Villavicencio seguido de Puerto Carreño, no obstante, los mayores días de ausentismo se registraron en Yopal, esto debido a que se tuvieron una licencia de luto y otra de maternidad (la cual culmina este mes), junto con una incapacidad de 15 días.

Tabla 3. Días de Ausentismo Laboral en Julio

Cuidad	No. Días de Ausentismo
Villavicencio	21
Yopal	46
Puerto Carreño	22
Mitú	15
Puerto Inirida	0
San Jose del Guaviare	0
Casanare	0
Meta	31
Total Días Ausentismo	135

De igual forma en el municipio de Pompeya – Meta, se tienen un ausentismo de 31 días debido a que en el mes de Julio la unidad Antonio Jimenes tuvo un accidente doméstico que le ocasiono la intervención quirúrgica de uno de sus brazos, por lo cual a la fecha no ha sido de alta por los médicos de la EPS y continua en tratamiento médico con incapacidad.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



5. COMITES

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El 31 de julio del presente año, se reunió el COPASST junto con el representante del SG-SST por parte de la UT Aeronáutica PSC 365, para revisar los temas correspondientes en cuanto a:

- ✓ Revisión de las capacitaciones ejecutadas
- ✓ Caso de accidente de trabajo, y el estado de cierre.
- ✓ Programación de psicofísicos para Puerto Carreño, con respecto al personal que se trasladó para Bogotá.
- ✓ Actualización de la matriz de requisitos legales.
- ✓ Programa de bienestar.
- ✓ Actividades a desarrollar en agosto.
- ✓ Resultados de la visita del área de SST a Yopal.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



6. OTRAS ACTIVIDADES

Visita de SST – Yopal

Los días 15 y 16 de Julio del presente año, se llevó a cabo una visita por parte del área de seguridad y salud en el trabajo a la ciudad de Yopal y los puestos de los municipios cercanos, con el objetivo de realizar inspecciones periódicas a los puestos de trabajo, validar el estado de salud de los trabajadores, cumplimiento de las recomendaciones y/o restricciones medicas que tienen algunas unidades, capacitar al personal sobre los temas de SST nuevamente y a la vez poder atender cualquier solicitud y/o requerimiento que tuvieran frente al área administrativa.

Adicionalmente durante esta jornada se hizo campañas de sensibilización del programa de prevención de adicciones de la unión temporal frente al consumo de alcohol y drogas, por lo cual con la debida autorización del personal se ejecutaron pruebas aleatorias de alcoholemia al personal que se encontraba de turno durante estos dos días. Es de resaltar el compromiso y la responsabilidad que tienen todos los trabajadores con presentarse a laborar en óptimas condiciones de salud dado que todas las pruebas ejecutadas fueron negativas.

Finalmente, los hallazgos encontrados en dicha visita con respecto al estado de los puestos en cuanto a infraestructura y novedades son socializadas a detalle en otro informe compartido tanto a la gerencia de la UT como al cliente.

Anexo 2. Se adjuntan listado del personal al cual se le realizaron testeos aleatorios

Análisis de Puesto de Trabajo – Lina Rodríguez

El día 9 de julio se ejecutó el análisis de puesto en el cual se encuentra la trabajadora Lina Sofia Rodríguez en la ciudad de Puerto Carreño, específicamente en el Aeropuerto German Olano- Puesto Alfa 8 – Ingreso funcionarios, debido a que la unidad se encuentra con recomendaciones y restricciones medicas vigentes debido al accidente de tránsito que tuvo en meses pasados. La IPS en su examen post-incapacidad solicito que se le realizara esta inspección del puesto de trabajo por un fisioterapeuta especialista en seguridad y salud en el trabajo – ergónomo que validara que las condiciones de trabajo, actividades a ejecutar y elementos usados cumplen y no están afectando la salud de la trabajadora. Dicho informe dio como satisfactorio y se le socializaron nuevamente las recomendaciones a la trabajadora.



UNIÓN TEMPORAL
AERONÁUTICA PSC 365
NIT.901701234-3



INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y
PREVENCIÓN

INSPECCION DE PUESTO DE TRABAJO - RECOMENDACIONES MEDICAS

UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC 365

ASESORADO POR

ESSAT Consultoría y Asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo

Yeraldin Rodríguez Espejo

CARGO: Fisioterapeuta Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo
Licencia S.O 1311 02/03/2020

Puerto Carreño, julio de 2025

Psicofísicos Puerto Carreño

Dando cumplimiento a los requerimientos de ley de la superintendencia de seguridad privada y lo establecido por el ministerio de trabajo, en cuanto a la gestión del riesgo del personal que manipula armas de fuego, se agendo y ejecuto la realización de exámenes de salud psicofísicos para evaluar las habilidades y estado de salud (muscular, visual y auditivo) de nuestro personal.

En el mes de Julio se trasladó al personal de Puerto Carreño que aún no tenía dicho examen a la ciudad de Bogotá para la ejecución de estos los días 29 y 30 de Julio. Todo el personal cumplió con el concepto de apto.

Tabla 4. Personal que ejecuto el psicofísico en Julio

1127390574	JUAN SEBASTIAN	CORREAL SUCRE	SIMETRIC CEDRITOS CALLE 147 # 19 - 50 Local 27 - Bogota	2025-07-30 10:00:00	BOGOTA DC
1126705863	CHRISTIAN RAFAEL	RINCONES HERNANDEZ	SIMETRIC CEDRITOS CALLE 147 # 19 - 50 Local 27 - Bogota	2025-07-30 10:10:00	BOGOTA DC
1007310308	JHORMAN MANUEL	MARTINEZ TORRES	SIMETRIC CEDRITOS CALLE 147 # 19 - 50 Local 27 - Bogota	2025-07-30 10:15:00	BOGOTA DC
1007310339	JEFERSON ANDRES	SANTANA YAVIMAY	SIMETRIC CEDRITOS CALLE 147 # 19 - 50 Local 27 - Bogota	2025-07-30 10:20:00	BOGOTA DC
1127384778	YULDOR ARNOVIS	GAONA ROJAS	SIMETRIC CEDRITOS CALLE 147 # 19 - 50 Local 27 - Bogota	2025-07-30 10:25:00	BOGOTA DC

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901701234	3	UNION TEMPORAL PCS 365 LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	AERONAUTICA PSC 3654	CRA 27 B # 74 35	VILLAVICENCIO-META	5482749	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-07	1616044177	9488676083	E	2025/07/08	2025/07/09	BANCO CAJA SOCIAL	1	\$167,665,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: AERONAUTICA PSC 3654 (304 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1005 (95 Afiliados)																																									
Ciudad: SAN MARTIN Depto: META (3 Afiliados)																																									
1	CC	17356627	CASTRO RODRIGO								X									230301	21	\$1,450,570	\$232,100	EPS037	21	\$1,450,570	\$58,100	CCF34	21	\$1,924,365	\$77,000	14-4	21	\$1,450,570	4.350%	\$63,100	21	\$0	\$0	Si	\$430,300
2	CC	17356627	CASTRO RODRIGO												X					230301	9	\$609,165	\$97,500	EPS037	9	\$609,165	\$24,400	CCF34	9	\$609,165	\$24,400	14-4	9	\$609,165	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	Si	\$146,300
3	CC	17358136	PALOMA LUIS								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
4	CC	14396198	PEÑA JUAN								X									231001	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (92 Afiliados)																																									
5	CC	10195561	AGUDELO DIEGO								X									25-14	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS017	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF34	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
6	CC	10195561	AGUDELO DIEGO												L					25-14	1	\$47,450	\$7,600	EPS017	1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
7	CC	1121968390	ALBARRACIN DIDIER								X									230301	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS005	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF34	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
8	CC	1121968390	ALBARRACIN DIDIER												L					230301	1	\$47,450	\$7,600	EPS005	1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
9	CC	86066663	ANDRADE OSCAR								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
10	CC	3276419	AVILA OSCAR								X									25-14	29	\$2,006,428	\$321,100	EPS037	29	\$2,006,428	\$80,300	CCF34	29	\$2,006,428	\$80,300	14-4	29	\$2,006,428	4.350%	\$87,300	29	\$0	\$0	Si	\$569,000
11	CC	3276419	AVILA OSCAR												L					25-14	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
12	CC	1073238004	BAEZ JUAN								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
13	CC	1125549056	BARRERA EDWIN								X									230301	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS005	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
14	CC	1125548471	BELISARIO HERNAN								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
15	CC	17547400	BENITEZ WILSON								X										0	\$0	\$0	EPS002	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF34	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$247,600
16	CC	17547400	BENITEZ WILSON												L						0	\$0	\$0	EPS002	1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$3,800
17	CC	17324933	BLANCO JORGE								X										0	\$0	\$0	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$256,000
18	CC	17343825	BOHORQUEZ JORGE								X									25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
19	CC	86071298	BURGOS JAIVER								X									230201	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
20	CC	1006821628	CARDONA CRISTIAN								X									230301	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS037	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
21	CC	1121886494	CARRION EVIN								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
22	CC	40385810	CASTILLO CLAUDIA								X									230301	28	\$1,934,092	\$309,500	EPS002	28	\$1,934,092	\$77,400	CCF34	28	\$1,934,092	\$77,400	14-4	28	\$1,934,092	4.350%	\$84,200	28	\$0	\$0	Si	\$548,500
23	CC	40385810	CASTILLO CLAUDIA										X							230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS002	2	\$94,900	\$3,800	CCF34	2	\$94,900	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$19,000
24	CC	40188689	CODINA NEILA								X									230301	30	\$2,075,397	\$332,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
25	CC	1121959184	COLLAZOS DIDIER								X									230301	30	\$2,075,502	\$332,100	EPS010	30	\$2,075,502	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,502	\$83,100	14-4	30	\$2,075,502	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
26	CC	68296985	CORTES LUZ								X									230301	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS037	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
27	CC	1003625360	DAZA ANDREA								X									230301	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS005	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
28	CC	11281109	DAZA TIRSO	X							X									230301	10	\$690,748	\$110,600	EPS037	10	\$690,748	\$27,700	CCF34	10	\$690,748	\$27,700	14-4	10	\$690,748	4.350%	\$30,100	10	\$0	\$0	Si	\$196,100
29	CC	86049363	DIAZ CARLOS								X									230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600

Página 2 de 13

69	CC	5253989	MACHADO DERLI								X								23030 1	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS005	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
70	CC	40410269	MACHADO NESLI								X								23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
71	CC	41057891	MARIN GRICELA								X							25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
72	CC	1007638211	MARTINEZ INGRITH								X								23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
73	CC	86053634	MARTINEZ JORGE								X								23020 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
74	CC	17291753	MARTINEZ LUIS								X							0	\$0	\$0	EPS008	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$256,000		
75	CC	86065173	MATALLANA DIEGO								X							25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS017	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
76	CC	1121965450	MINA CAMILO								X								23030 1	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS005	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
77	CC	1234789198	MINA DAIRO								X								23030 1	21	\$1,450,570	\$232,100	EPSC34	21	\$1,450,570	\$58,100	CCF34	21	\$1,922,040	\$76,900	14-4	21	\$1,450,570	4.350%	\$63,100	21	\$0	\$0	Si	\$430,200
78	CC	1234789198	MINA DAIRO											X					23030 1	9	\$606,176	\$97,000	EPSC34	9	\$606,176	\$24,300	CCF34	9	\$606,176	\$24,300	14-4	9	\$606,176	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	Si	\$145,600
79	CC	21191710	MONDRAGON MONICA								X								23030 1	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS037	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF34	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
80	CC	21191710	MONDRAGON MONICA									X							23030 1	1	\$47,450	\$5,700	EPS037	1	\$47,450	\$0	CCF34	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$5,700
81	CC	1119886743	MONROY NANCY								X								23030 1	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS017	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
82	CC	19003173	MORA MICHAEL								X								23020 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
83	CC	106988749	MORERA VICTOR								X								23020 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS017	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
84	CC	86080282	MUÑOZ JOSE								X								23020 1	30	\$2,036,703	\$325,900	EPS005	30	\$2,036,703	\$81,500	CCF34	30	\$2,036,703	\$81,500	14-4	30	\$2,036,703	4.350%	\$88,600	30	\$0	\$0	Si	\$577,500
85	CC	1121939543	NAVARRO JOSE								X								23020 1	30	\$2,104,837	\$336,800	EPS037	30	\$2,104,837	\$84,200	CCF34	30	\$2,104,837	\$84,200	14-4	30	\$2,104,837	4.350%	\$91,600	30	\$0	\$0	Si	\$596,800
86	CC	17348551	NEIRA FREDY								X							25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
87	CC	5030795	NUÑEZ EMIRO								X								23020 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
88	CC	17267177	ORJUELA MIGUEL								X							25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
89	CC	7363304	ORTIZ NARCISO								X							25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
90	CC	5825008	PABON JOSE								X								23030 1	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS002	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF34	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
91	CC	5825008	PABON JOSE											L					23030 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS002	1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
92	CC	17347863	PAGOTTE VICTOR								X							25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS017	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
93	CC	1121817465	PARDO GERMAN								X								23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	CCFC55	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
94	CC	17419414	PEÑA FRANKLIN								X								23030 1	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS002	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF34	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
95	CC	17419414	PEÑA FRANKLIN											L					23030 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS002	1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
96	CC	93377257	PEÑALOZA JOHN								X								23020 1	29	\$2,006,218	\$321,000	EPS005	29	\$2,006,218	\$80,300	CCF34	29	\$2,006,218	\$80,300	14-4	29	\$2,006,218	4.350%	\$87,300	29	\$0	\$0	Si	\$568,900
97	CC	93377257	PEÑALOZA JOHN											L					23020 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS005	1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
98	CC	1234791840	PEREZ ANGELA								X								23030 1	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS005	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
99	CC	1126704586	QUINTERO LINA								X							25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS002	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF34	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
100	CC	86058857	RAMIREZ ALEXIS								X								23020 1	26	\$1,527,088	\$244,400	EPS002	26	\$1,527,088	\$61,100	CCF34	26	\$1,527,088	\$61,100	14-4	26	\$1,527,088	4.350%	\$66,500	26	\$0	\$0	Si	\$433,100
101	CC	86058857	RAMIREZ ALEXIS											X					23020 1	4	\$270,234	\$43,300	EPS002	4	\$270,234	\$10,900	CCF34	4	\$270,234	\$10,900	14-4	4	\$270,234	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$65,100
102	CC	1047446855	RAMIREZ DIEGO								X								23030 1	30	\$2,104,837	\$336,800	EPS002	30	\$2,104,837	\$84,200	CCF34	30	\$2,104,837	\$84,200	14-4	30	\$2,104,837	4.350%	\$91,600	30	\$0	\$0	Si	\$596,800
103	CC	1006879626	RAMIREZ EDITH								X								23020 1	27	\$1,865,018	\$298,500	EPS002	27	\$1,865,018	\$74,700	CCF34	27	\$1,865,018	\$74,700	14-4	27	\$1,865,018	4.350%	\$81,200	27	\$0	\$0	Si	\$529,100
104	CC	1006879626	RAMIREZ EDITH									X							23020 1	3	\$142,350	\$22,800	EPS002	3	\$142,350	\$5,700	CCF34	3	\$142,350	\$0	14-4	3	\$142,350	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$28,500
105	CC	1122133660	RIOS LUISA								X								23030 1	29	\$2,006,218	\$321,000	EPS017	29	\$2,006,218	\$80,300	CCF34	29	\$2,006,218	\$80,300	14-4	29	\$2,006,218	4.350%	\$87,300	29	\$0	\$0	Si	\$568,900
106	CC	1122133660	RIOS LUISA											L					23030 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS017	1	\$47,450	\$1,900	CCF34	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
107	CC	11411462	RODRIGUEZ FABIAN								X								23020 1	30	\$2,073,328	\$331,800	EPS002	30	\$2,073,328	\$83,000	CCF34	30	\$2,073,328	\$83,000	14-4	30	\$2,073,328	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$588,000
108	CC	1030584244	RODRIGUEZ YANIRE								X							25-14	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS017	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF34	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300						

[illegible]

Ciudad: TAMARA Depto: CASANARE (3 Afiliados)																	\$6,216,726	\$994,800			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$270,600		\$0	\$0		\$1,762,800							
144	CC	1118559076	ALARCON NELSON											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
145	CC	7365349	COBA WALTER											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
146	CC	74770268	SANDOVAL GUILLERMO											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
Ciudad: TRINIDAD Depto: CASANARE (3 Afiliados)																	\$6,216,726	\$994,800			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$270,600		\$0	\$0		\$1,762,800							
147	CC	74847870	GARCIA FAVIO											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
148	CC	1116664038	GOMEZ EDWIN											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
149	CC	1116664205	GUALTEROS JOSE											X							230201	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (96 Afiliados)																	\$180,956,197	\$28,943,800			\$184,872,924	\$7,382,300			\$184,872,924	\$7,340,500			\$184,872,924	\$7,597,600		\$0	\$0		\$51,264,200							
150	CC	74858377	ACHAGUA JAVIER											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
151	CC	9433804	ACHAGUA PEDRO											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
152	CC	74857872	AGUIRRE EDILBERTO											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
153	CC	74814241	AGUIRRE MELQUIEDEEC											X							0	\$0	\$0	MIN002	18	\$1,057,215	\$42,300	CCF69	18	\$1,057,215	\$42,300	14-4	18	\$1,057,215	4.350%	\$46,000	18	\$0	\$0	Si	\$130,600	
154	CC	74814241	AGUIRRE MELQUIEDEEC													X					0	\$0	\$0	MIN002	12	\$787,270	\$31,500	CCF69	12	\$787,270	\$31,500	14-4	12	\$787,270	0.000%	\$0	12	\$0	\$0	Si	\$63,000	
155	CC	1118565407	ALARCON INRET											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
156	CC	1118538217	ALVARADO VICTOR											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
157	CC	10305283	ANDRADE HAROL											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
158	CC	23710322	ANGEL ANA											X							230301	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS037	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
159	CC	17585665	ARISMENDI ARMANDO											X							25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
160	CC	1115690782	BARBOSA EIDER											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
161	CC	1116613755	BARRERA JIMENA											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
162	CC	86082002	BARRERA JOSE											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
163	CC	68306483	BENITEZ MARLENY											X							230301	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
164	CC	9659510	BERNAL DIONEL											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
165	CC	1118166339	BERNAL FERNEY											X							230301	30	\$2,104,837	\$336,800	EPS005	30	\$2,104,837	\$84,200	CCF69	30	\$2,104,837	\$84,200	14-4	30	\$2,104,837	4.350%	\$91,600	30	\$0	\$0	Si	\$596,800
166	CC	9523316	BLANCO MANUEL											X							0	\$0	\$0	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$256,000	
167	CC	7364835	BLANCO MARCOS											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
168	CC	1118533976	BURGOS SULDY											X							230301	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
169	CC	74814827	CABULO AUDI											X							230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
170	CC	1118539762	CAMACHO YULDOR	X										X							230301	14	\$822,279	\$131,600	EPS037	14	\$822,279	\$32,900	CCF69	14	\$822,279	\$32,900	14-4	14	\$822,279	4.350%	\$35,800	14	\$0	\$0	Si	\$233,200
171	CC	1124036841	CARDOZO MAYURI											X							230301	30	\$1,948,153	\$311,800	EPS041	30	\$1,948,153	\$78,000	CCF69	30	\$1,948,153	\$78,000	14-4	30	\$1,948,153	4.350%	\$84,800	30	\$0	\$0	Si	\$552,600
172	CC	1118535813	CARO FANY											X							230301	30	\$1,762,025	\$282,000																		

Página 6 de 13

220	CC	9398040	ORDUZ TOBIAS							X							25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPSC25	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
221	CC	9658627	ORTIZ CARLOS							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
222	CC	1118704097	ORTIZ FREDY							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
223	CC	9433620	PEREZ OSCAR							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
224	CC	1118545402	PIDIACHE MARIA							X							23030 1	17	\$998,481	\$159,800	EPSC25	17	\$998,481	\$40,000	CCF69	17	\$998,481	\$40,000	14-4	17	\$998,481	4.350%	\$43,500	17	\$0	\$0	Si	\$283,300
225	CC	1118545402	PIDIACHE MARIA										X				23030 1	13	\$763,991	\$122,300	EPSC25	13	\$763,991	\$30,600	CCF69	13	\$763,991	\$30,600	14-4	13	\$763,991	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	Si	\$183,500
226	CC	1115851289	PIDIACHI ANDERSSON							X							23030 1	18	\$1,243,344	\$199,000	EPS005	18	\$1,243,344	\$49,800	CCF69	18	\$1,243,344	\$49,800	14-4	18	\$1,243,344	4.350%	\$54,100	18	\$0	\$0	Si	\$352,700
227	CC	1115851289	PIDIACHI ANDERSSON								X						23030 1	12	\$569,400	\$91,200	EPS005	12	\$569,400	\$22,800	CCF69	12	\$569,400	\$0	14-4	12	\$569,400	0.000%	\$0	12	\$0	\$0	Si	\$114,000
228	CC	1121824330	PINZON ELENA							X							23030 1	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
229	CC	1116791102	RAMIREZ EDIN							X							25-14	29	\$1,703,290	\$272,600	EPS037	29	\$1,703,290	\$68,200	CCF69	29	\$1,703,290	\$68,200	14-4	29	\$1,703,290	4.350%	\$74,100	29	\$0	\$0	Si	\$483,100
230	CC	1116791102	RAMIREZ EDIN								X						25-14	1	\$47,450	\$5,700	EPS037	1	\$47,450	\$0	CCF69	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$5,700
231	CC	11446724	RAMOS RONAL							X							23020 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
232	CC	8191461	REUTER RADY							X							23030 1	9	\$528,608	\$84,600	EPS037	9	\$528,608	\$21,200	CCF69	9	\$528,608	\$21,200	14-4	9	\$528,608	4.350%	\$23,000	9	\$0	\$0	Si	\$150,000
233	CC	8191461	REUTER RADY										L				23030 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF69	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
234	CC	8191461	REUTER RADY										L				23030 1	2	\$94,900	\$15,200	EPS037	2	\$94,900	\$3,800	CCF69	2	\$94,900	\$3,800	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$22,800
235	CC	8191461	REUTER RADY										X				23030 1	18	\$1,141,855	\$182,700	EPS037	18	\$1,141,855	\$45,700	CCF69	18	\$1,141,855	\$45,700	14-4	18	\$1,141,855	0.000%	\$0	18	\$0	\$0	Si	\$274,100
236	CC	74849143	RIVAS BERLEY							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
237	CC	1118775021	RODRIGUEZ BAIRON							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
238	CC	4284914	RODRIGUEZ LUIS							X							25-14	30	\$2,104,837	\$336,800	EPS005	30	\$2,104,837	\$84,200	CCF69	30	\$2,104,837	\$84,200	14-4	30	\$2,104,837	4.350%	\$91,600	30	\$0	\$0	Si	\$596,800
239	CC	24144014	RODRIGUEZ LUZ							X							23030 1	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
240	CC	47431238	RODRIGUEZ MARIA							X							23030 1	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
241	CC	33480444	ROMERO MARIA							X							23030 1	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS037	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
242	CC	7366300	SANABRIA VILMAR							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
243	CC	1116665548	SANCHEZ NESTOR							X							23030 1	30	\$1,991,283	\$318,700	EPS005	30	\$1,991,283	\$79,700	CCF69	30	\$1,991,283	\$79,700	14-4	30	\$1,991,283	4.350%	\$86,700	30	\$0	\$0	Si	\$564,800
244	CC	6138495	SERNA JOSE							X							25-14	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS037	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
245	CC	4136308	SIERRA CESAR							X							23030 1	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS005	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF69	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
246	CC	4136308	SIERRA CESAR								X						23030 1	1	\$47,450	\$5,700	EPS005	1	\$47,450	\$0	CCF69	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$5,700
247	CC	33481189	SOGAMOSO MARGARITA							X							23030 1	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
248	CC	52394918	TALERO ANGELA							X							23030 1	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
249	CC	1118548753	TEJADA JONATAN							X							23030 1	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS005	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF69	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
250	CC	1118548753	TEJADA JONATAN										L				23030 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS005	1	\$47,450	\$1,900	CCF69	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
251	CC	47435129	TORRES SANDRA							X							23030 1	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
252	CC	1118555747	TRIANA GERSON							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
253	CC	1076982706	TRUJILLO ALDEMAR							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
254	CC	1001590586	URANGO JORGE							X							23030 1	30	\$1,937,814	\$310,100	EPS005	30	\$1,937,814	\$77,600	CCF69	30	\$1,937,814	\$77,600	14-4	30	\$1,937,814	4.350%	\$84,300	30	\$0	\$0	Si	\$549,600
255	CC	74325049	URREGO PABLO							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS005	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF69	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
256	CC	1039689028	VALENCIA JOSE							X							23030 1	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
257	CC	1002621898	VARGAS HAROL							X							23030 1	30	\$1,762,025	\$282,000	EPSC25	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
258	CC	74853250	VARGAS JOSE							X							23030 1	20	\$1,381,493	\$221,100	EPS005	20	\$1,381,493	\$55,300	CCF69	20	\$1,381,493	\$55,300	14-4	20	\$1,381,493	4.350%	\$60,100	20	\$0	\$0	Si	\$391,800
259	CC	74853250	VARGAS JOSE								X						23030 1	10	\$474,500	\$76,000	EPS005	10	\$474,500	\$19,000	CCF69	10	\$474,500	\$0	14-4	10	\$474,500	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$95,000

260	CC	1118530781	VASQUEZ JHERSSON								X										230301	27	\$1,585,823	\$253,800	EPS037	27	\$1,585,823	\$63,500	CCF69	27	\$1,585,823	\$63,500	14-4	27	\$1,585,823	4.350%	\$69,000	27	\$0	\$0	Si	\$449,800	
261	CC	1118530781	VASQUEZ JHERSSON								X										230301	2	\$94,900	\$11,400	EPS037	2	\$94,900	\$0	CCF69	2	\$94,900	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$11,400	
262	CC	1118530781	VASQUEZ JHERSSON								X										230301	1	\$47,450	\$5,700	EPS037	1	\$47,450	\$0	CCF69	1	\$47,450	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$5,700	
263	CC	1118552727	VILLAMIZAR JEFFERSON								X										230301	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700	
264	CC	47439885	ZAQUE NINFA								X										230301	30	\$1,762,025	\$282,000	EPS005	30	\$1,762,025	\$70,500	CCF69	30	\$1,762,025	\$70,500	14-4	30	\$1,762,025	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 12458 (44 Afiliados)																								\$89,403,179	\$14,303,200			\$89,403,179	\$3,574,000			\$90,336,912	\$3,476,400			\$89,403,179		\$3,525,700		\$0	\$0		\$24,879,300
Ciudad: PUERTO CARREÑO Depto: VICHADA (44 Afiliados)																								\$89,403,179	\$14,303,200			\$89,403,179	\$3,574,000			\$90,336,912	\$3,476,400			\$89,403,179		\$3,525,700		\$0	\$0		\$24,879,300
265	CC	1127389692	AGATON JOSE								X										230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
266	CC	40418175	AGUDELO CARMEN								X										230201	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
267	CC	52269069	ALFONSO CLAUDIA								X										25-14	30	\$2,104,837	\$336,800	EPS037	30	\$2,104,837	\$84,200	CCF68	30	\$2,104,837	\$84,200	14-4	30	\$2,104,837	4.350%	\$91,600	30	\$0	\$0	Si	\$596,800	
268	CC	18261559	BARON CRISTOBAL								X										230301	27	\$1,865,018	\$298,500	EPS037	27	\$1,865,018	\$74,700	CCF68	27	\$1,865,018	\$74,700	14-4	27	\$1,865,018	4.350%	\$81,200	27	\$0	\$0	Si	\$529,100	
269	CC	18261559	BARON CRISTOBAL										X								230301	3	\$201,297	\$32,300	EPS037	3	\$201,297	\$8,100	CCF68	3	\$201,297	\$8,100	14-4	3	\$201,297	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$48,500	
270	CC	1127393932	BERNAL JHOR								X										230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
271	CC	1127389966	BERNAL WILBER								X										230301	26	\$1,795,944	\$287,400	EPS041	26	\$1,795,944	\$71,900	CCF68	26	\$1,795,944	\$71,900	14-4	26	\$1,795,944	4.350%	\$78,200	26	\$0	\$0	Si	\$509,400	
272	CC	1127389966	BERNAL WILBER											X							230301	4	\$270,276	\$43,300	EPS041	4	\$270,276	\$10,900	CCF68	4	\$270,276	\$10,900	14-4	4	\$270,276	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$65,100	
273	CC	1124993671	CAIPA JOSE								X										230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
274	CC	30937676	CASTAÑEDA MAYERLIN								X										230301	30	\$2,104,837	\$336,800	EPS037	30	\$2,104,837	\$84,200	CCF68	30	\$2,104,837	\$84,200	14-4	30	\$2,104,837	4.350%	\$91,600	30	\$0	\$0	Si	\$596,800	
275	CC	18262892	CHAVEZ PEDRO								X										230301	11	\$759,823	\$121,600	EPS037	11	\$759,823	\$30,400	CCF68	11	\$759,823	\$30,400	14-4	11	\$759,823	4.350%	\$33,100	11	\$0	\$0	Si	\$215,500	
276	CC	18262892	CHAVEZ PEDRO										X								230301	19	\$1,278,364	\$204,600	EPS037	19	\$1,278,364	\$51,200	CCF68	19	\$1,278,364	\$51,200	14-4	19	\$1,278,364	0.000%	\$0	19	\$0	\$0	Si	\$307,000	
277	CC	1007309964	COHECHA MARTHA								X										230301	13	\$897,971	\$143,700	EPS041	13	\$897,971	\$36,000	CCF68	13	\$897,971	\$36,000	14-4	13	\$897,971	4.350%	\$39,100	13	\$0	\$0	Si	\$254,800	
278	CC	1007309964	COHECHA MARTHA									X									230301	17	\$806,650	\$129,100	EPS041	17	\$806,650	\$32,300	CCF68	17	\$806,650	\$0	14-4	17	\$806,650	0.000%	\$0	17	\$0	\$0	Si	\$161,400	
279	CC	1127390574	CORREAL JUAN								X										25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
280	CC	1127383499	CUELLAR POLICARPO								X										230301	11	\$759,823	\$121,600	EPS037	11	\$759,823	\$30,400	CCF68	11	\$759,823	\$30,400	14-4	11	\$759,823	4.350%	\$33,100	11	\$0	\$0	Si	\$215,500	
281	CC	1127383499	CUELLAR POLICARPO										X								230301	19	\$1,272,769	\$203,700	EPS037	19	\$1,272,769	\$51,000	CCF68	19	\$1,272,769	\$51,000	14-4	19	\$1,272,769	0.000%	\$0	19	\$0	\$0	Si	\$305,700	
282	CC	1127383563	ESLABAS ARLINA								X										25-14	24	\$1,657,793	\$265,300	EPS037	24	\$1,657,793	\$66,400	CCF68	24	\$1,657,793	\$66,400	14-4	24	\$1,657,793	4.350%	\$72,200	24	\$0	\$0	Si	\$470,300	
283	CC	1127383563	ESLABAS ARLINA											X							25-14	6	\$402,202	\$64,400	EPS037	6	\$402,202	\$16,100	CCF68	6	\$402,202	\$16,100	14-4	6	\$402,202	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$96,600	
284	CC	1127384778	GAONA YULDOR								X										230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
285	CC	30937688	GARCIA ADRIANA	X							X										230301	24	\$1,657,793	\$265,300	EPS037	24	\$1,657,793	\$66,400	CCF68	24	\$2,591,526	\$103,700	14-4	24	\$1,657,793	4.350%	\$72,200	24	\$0	\$0	Si	\$507,600	
286	CC	30937688	GARCIA ADRIANA										X								230301	4	\$269,875	\$43,200	EPS037	4	\$269,875	\$10,800	CCF68	4	\$269,875	\$10,800	14-4	4	\$269,875	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$64,800	
287	CC	1192731605	GARCIA EDWIN								X										230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
288	CC	1127389121	GONZALEZ YAN								X										230301	12	\$828,896	\$132,700	EPS041	12	\$828,896	\$33,200	CCF68	12	\$828,896	\$33,200	14-4	12	\$828,896	4.350%	\$36,100	12	\$0	\$0	Si	\$235,200	
289	CC	1127389121	GONZALEZ YAN										X								230301	18	\$1,200,282	\$192,100	EPS041	18	\$1,200,282	\$48,100	CCF68	18	\$1,200,282	\$48,100	14-4	18	\$1,200,282	0.000%	\$0	18	\$0	\$0	Si	\$288,300	
290	CC	1127382892	GUACAVARE NANCY								X										230301	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS037	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF68	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600	
291	CC	1127390032	GUEZCO YEFERSON								X										230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
292	CC	41250592	HERNANDEZ VIDALIA								X										230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
293	CC	1010040987	HERRERA DIVY								X										230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
294	CC	1127389843	HOLANDA ERIKKY								X										25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
295	CC	1088281384	LERMA DEIVY								X										230301	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600	
296	CC	41255495	MARIN MARIA								X										230301	30	\$2,075,397	\$332,100	EPS037	30	\$2,075,397	\$83,100	CCF68	30	\$2,075,397	\$83,100	14-4	30	\$2,075,397	4.350%	\$90,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600	
297	CC	1022364629	MARIN SULEIMA								X																																

299	CC	18261516	MARTINEZ FRANCISCO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
-----	----	----------	--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Página 10 de 13 2025/07/09 04:37 PM

375	CC	1121962674	RAMIREZ IRLLEN							X							23020 1	24	\$1,657,793	\$265,300	EPS041	24	\$1,657,793	\$66,400	CCF68	24	\$1,657,793	\$66,400	14-4	24	\$1,657,793	4.350%	\$72,200	24	\$0	\$0	Si	\$470,300
376	CC	1121962674	RAMIREZ IRLLEN							X							23020 1	2	\$94,900	\$11,400	EPS041	2	\$94,900	\$0	CCF68	2	\$94,900	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$11,400
377	CC	1121962674	RAMIREZ IRLLEN							X							23020 1	3	\$142,350	\$17,100	EPS041	3	\$142,350	\$0	CCF68	3	\$142,350	\$0	14-4	3	\$142,350	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$17,100
378	CC	1121962674	RAMIREZ IRLLEN									L					23020 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS041	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
379	CC	18205711	RAMIREZ ORLANDO							X							23100 1	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS037	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF68	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
380	CC	18205711	RAMIREZ ORLANDO									L					23100 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
381	CC	1125468606	RESTREPO RENE							X							25-14	26	\$1,795,944	\$287,400	EPS037	26	\$1,795,944	\$71,900	CCF68	26	\$1,795,944	\$71,900	14-4	26	\$1,795,944	4.350%	\$78,200	26	\$0	\$0	Si	\$509,400
382	CC	1125468606	RESTREPO RENE									L					25-14	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
383	CC	1125468606	RESTREPO RENE									X					25-14	3	\$199,203	\$31,900	EPS037	3	\$199,203	\$8,000	CCF68	3	\$199,203	\$8,000	14-4	3	\$199,203	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$47,900
384	CC	1125469555	RODRIGUEZ ALCIDES							X							23030 1	25	\$1,726,868	\$276,300	EPS037	25	\$1,726,868	\$69,100	CCF68	25	\$1,726,868	\$69,100	14-4	25	\$1,726,868	4.350%	\$75,200	25	\$0	\$0	Si	\$489,700
385	CC	1125469555	RODRIGUEZ ALCIDES							X							23030 1	4	\$189,800	\$22,800	EPS037	4	\$189,800	\$0	CCF68	4	\$189,800	\$0	14-4	4	\$189,800	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$22,800
386	CC	1125469555	RODRIGUEZ ALCIDES									L					23030 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
387	CC	1039452615	RODRIGUEZ ARMANDO							X							25-14	29	\$2,034,676	\$325,600	EPS037	29	\$2,034,676	\$81,400	CCF68	29	\$2,034,676	\$81,400	14-4	29	\$2,034,676	4.350%	\$88,600	29	\$0	\$0	Si	\$577,000
388	CC	1039452615	RODRIGUEZ ARMANDO									L					25-14	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
389	CC	18204729	RODRIGUEZ DAMIAN							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
390	CC	1006964842	RODRIGUEZ EDWARD	X						X							23030 1	5	\$345,374	\$55,300	EPS037	5	\$345,374	\$13,900	CCF68	5	\$345,374	\$13,900	14-4	5	\$345,374	4.350%	\$15,100	5	\$0	\$0	Si	\$98,200
391	CC	1125473871	SANABRIA JONATAN							X							23030 1	29	\$2,034,676	\$325,600	EPS037	29	\$2,034,676	\$81,400	CCF68	29	\$2,034,676	\$81,400	14-4	29	\$2,034,676	4.350%	\$88,600	29	\$0	\$0	Si	\$577,000
392	CC	1125473871	SANABRIA JONATAN									L					23030 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
393	CC	18205243	SANCHEZ MILTON							X							23030 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
394	CC	18205113	SILVA JAIME							X							23030 1	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS037	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF68	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
395	CC	18205113	SILVA JAIME									L					23030 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
396	CC	18202265	SODRE JOSE							X							25-14	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS037	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF68	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
397	CC	18202265	SODRE JOSE									L					25-14	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
398	CC	1006979012	SOLANO LEYDI							X							25-14	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS037	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF68	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
399	CC	1006979012	SOLANO LEYDI									L					25-14	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
400	CC	1006978016	SOUZA MARCO							X							23030 1	29	\$2,003,167	\$320,600	EPSIC5	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF68	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
401	CC	1006978016	SOUZA MARCO									L					23030 1	1	\$47,450	\$7,600	EPSIC5	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
402	CC	52896820	TALGA CLAUDIA							X							23020 1	29	\$2,003,167	\$320,600	EPS037	29	\$2,003,167	\$80,200	CCF68	29	\$2,003,167	\$80,200	14-4	29	\$2,003,167	4.350%	\$87,200	29	\$0	\$0	Si	\$568,200
403	CC	52896820	TALGA CLAUDIA									L					23020 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
404	CC	86051678	ULLOA FREDY							X							23100 1	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
405	CC	1007455448	URIBE JOEL							X							23030 1	25	\$1,726,868	\$276,300	EPS041	25	\$1,726,868	\$69,100	CCF68	25	\$1,726,868	\$69,100	14-4	25	\$1,726,868	4.350%	\$75,200	25	\$0	\$0	Si	\$489,700
406	CC	1007455448	URIBE JOEL							X							23030 1	2	\$94,900	\$11,400	EPS041	2	\$94,900	\$0	CCF68	2	\$94,900	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$11,400
407	CC	1007455448	URIBE JOEL								X						23030 1	3	\$142,350	\$17,100	EPS041	3	\$142,350	\$0	CCF68	3	\$142,350	\$0	14-4	3	\$142,350	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$17,100
408	CC	71004699	URREA PEDRO							X							25-14	29	\$2,034,676	\$325,600	EPS037	29	\$2,034,676	\$81,400	CCF68	29	\$2,034,676	\$81,400	14-4	29	\$2,034,676	4.350%	\$88,600	29	\$0	\$0	Si	\$577,000
409	CC	71004699	URREA PEDRO									L					25-14	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
410	CC	18205495	VALENCIA LUIS							X							23030 1	24	\$1,657,793	\$265,300	EPS037	24	\$1,657,793	\$66,400	CCF68	24	\$1,657,793	\$66,400	14-4	24	\$1,657,793	4.350%	\$72,200	24	\$0	\$0	Si	\$470,300
411	CC	18205495	VALENCIA LUIS							X							23030 1	2	\$94,900	\$11,400	EPS037	2	\$94,900	\$0	CCF68	2	\$94,900	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$11,400
412	CC	18205495	VALENCIA LUIS							X							23030 1	3	\$142,350	\$17,100	EPS037	3	\$142,350	\$0	CCF68	3	\$142,350	\$0	14-4	3	\$142,350	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$17,100
413	CC	18205495	VALENCIA LUIS									L					23030 1	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400
414	CC	1125477659	VELEZ FRANK							X							25-14	30	\$2,072,242	\$331,600	EPS041	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600
415	CC	1125477040	VILLA WILMER							X							23100 1	22	\$1,519,644	\$243,200	EPS037	22	\$1,519,644	\$60,800	CCF68	22	\$1,519,644	\$60,800	14-4	22	\$1,519,644	4.350%	\$66,200	22	\$0	\$0	Si	\$431,000

416	CC	1125477040	VILLA WILMER																X							23100	7	\$468,028	\$74,900	EP5037	7	\$468,028	\$18,800	CCF68	7	\$468,028	\$18,800	14-4	7	\$468,028	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$112,500		
417	CC	1125477040	VILLA WILMER																L							23100	1	\$47,450	\$7,600	EP5037	1	\$47,450	\$1,900	CCF68	1	\$47,450	\$1,900	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 7435 (1 Afiliados)																												\$1,740,000	\$278,400			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$75,700		\$0	\$0	\$493,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																												\$1,740,000	\$278,400			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$69,600			\$1,740,000	\$75,700		\$0	\$0	\$493,300
418	CC	1032401861	CAMARGO MAYRA																							23100	30	\$1,740,000	\$278,400	EP5005	30	\$1,740,000	\$69,600	CCF26	30	\$1,740,000	\$69,600	14-4	30	\$1,740,000	4.350%	\$75,700	30	\$0	\$0	Si	\$493,300		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 7847 (3 Afiliados)																												\$6,216,726	\$994,800			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$270,600		\$0	\$0	\$1,762,800
Ciudad: SAN JOSE DEL GUAVIARE Depto: GUAVIARE (3 Afiliados)																												\$6,216,726	\$994,800			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$248,700			\$6,216,726	\$270,600		\$0	\$0	\$1,762,800
419	CC	80137367	GAITAN JAIRO																X							23030	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600		
420	CC	1121827452	RAMIREZ JOSE																X							23030	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600		
421	CC	1005059010	RIOS PEDRO																X							23030	30	\$2,072,242	\$331,600	EP5037	30	\$2,072,242	\$82,900	CCF68	30	\$2,072,242	\$82,900	14-4	30	\$2,072,242	4.350%	\$90,200	30	\$0	\$0	Si	\$587,600		
Total Afiliados(304)																												\$592,159,923	\$94,697,500			\$602,271,751	\$24,036,200			\$604,786,789	\$23,935,300			\$602,271,751	\$24,890,600			\$0	\$0	\$167,559,600			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901701234	3	UNION TEMPORAL PCS 365 LTDA		A - 200 O MAS COTIZANTES		AERONAUTICA PSC 3654	CRA 27 B # 74 35	VILLAVICENCIO-META	5482749	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-06	2025-07	1616044177	9488676083	E	2025/07/08	2025/07/09	BANCO CAJA SOCIAL	1	\$167,665,200	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					299	\$94,697,500	\$59,200	\$0	\$94,756,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$2,586,900	\$1,700	\$0	\$2,588,600		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	45	\$14,664,500	\$9,200	\$0	\$14,673,700		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	211	\$66,348,400	\$41,300	\$0	\$66,389,700		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	35	\$11,097,700	\$7,000	\$0	\$11,104,700		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					304	\$24,890,600	\$15,500	\$0	\$24,906,100	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	304	\$24,890,600	\$15,500	\$0	\$24,906,100		
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)					304	\$23,935,300	\$15,100	\$0	\$23,950,400	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	95	\$7,639,700	\$4,800	\$0	\$7,644,500		
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	97	\$7,649,400	\$4,800	\$0	\$7,654,200		
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	111	\$8,576,600	\$5,400	\$0	\$8,582,000		
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	1	\$69,600	\$100	\$0	\$69,700		
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)					304	\$24,036,200	\$15,800	\$0	\$24,052,000	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$166,000	\$200	\$0	\$166,200		
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$165,300	\$200	\$0	\$165,500		
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	\$785,700	\$500	\$0	\$786,200		
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$82,900	\$100	\$0	\$83,000		
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$82,900	\$100	\$0	\$83,000		
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$83,100	\$100	\$0	\$83,200		
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	\$820,300	\$600	\$0	\$820,900		
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$163,100	\$200	\$0	\$163,300		
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$73,800	\$100	\$0	\$73,900		
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	\$82,100	\$100	\$0	\$82,200		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	133	\$10,428,100	\$6,500	\$0	\$10,434,600		
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	30	\$2,347,300	\$1,500	\$0	\$2,348,800		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	32	\$2,594,300	\$1,700	\$0	\$2,596,000		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	78	\$6,161,300	\$3,900	\$0	\$6,165,200		
TOTAL					304	\$167,559,600	\$105,600	\$0	\$167,665,200	

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365 CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL AERONAUTICA PSC365** con Nit **901.701.234-3** ha cumplido en forma permanente con sus obligaciones de pago de Aportes al Sistema de salud Riesgos profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal vinculado con contrato laboral y que presta los servicios de vigilancia y seguridad privada en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil - Aerocivil. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Ley 100 de 1993 y Decreto 1931 de 2006.

Por consiguiente, la unión temporal aeronáutica PSC365 se encuentra al día con sus obligaciones de Aportes al Sistema de salud y Riesgos Profesionales.

La presente certificación es dada a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Agosto de 2025



Javier Augusto Barón
Representante Legal
C.C 79703069 DE Bogotá